



COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA

DOÑA ANA ROSA HERNANDO RUIZ

Sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de vicepresidente de la Comisión.
2. Proposición no de ley, PNL/000280, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar, en el marco de la nueva PAC, el pago redistributivo hacia aquellas explotaciones de menor tamaño, y a establecer medidas y apoyo económico para el redimensionamiento de las explotaciones agrarias y ganaderas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 27 de octubre de 2022.
3. Proposición no de ley, PNL/000282, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar la provisión de nuevas plazas de técnicos y de personal de colaboración para que de forma inmediata se proceda a la elaboración de los proyectos técnicos vinculados a la concentración parcelaria, modernización de regadíos y su puesta en marcha en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 27 de octubre de 2022.
4. Proposición no de ley, PNL/000285, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cursos formativos de “educación no reglada” relacionados con el ámbito agrario, ganadero y de desarrollo rural, en colaboración con las organizaciones agrarias; a destinar los recursos humanos y materiales necesarios para impartir estos cursos; y a hacer campañas



informativas destinadas a la mujer rural para incentivar la formación no reglada que se imparta en los centros educativos de Castilla y León, todo ello de forma coordinada entre la Consejería de Educación y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 27 de octubre de 2022.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	9459
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, abre la sesión.	9459
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	9459
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	9459
Primer punto del orden del día. Elección Vicepresidencia.	
La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al primer punto del orden del día.	9459
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para proponer candidato a la Vicepresidencia de la Comisión.	9459
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación, a mano alzada, la candidatura propuesta. Es elegida como vicepresidente de la Comisión doña Isabel Lorena de la Fuente Ruiz.	9459
Segundo punto del orden del día. PNL/000280.	
La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al segundo punto del orden del día.	9460
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9460
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	9463
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	9464
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	9466
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	9468
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9470

**Páginas**

Intervención del procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León) para pronunciarse sobre el texto final propuesto. 9473

La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 280. Es rechazada. 9473

Tercer punto del orden del día. PNL/000282.

La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al tercer punto del orden del día. 9474

Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 9474

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 9476

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 9477

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León). 9478

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular). 9480

Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 9482

La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 282. Es rechazada. 9484

Cuarto punto del orden del día. PNL/000285.

La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al cuarto punto del orden del día. 9484

Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 9485

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 9488

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 9489

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León). 9491

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular). 9493

Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 9495



Páginas

Intervención del procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	9497
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	9497
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, entiende aprobada por asentimiento, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 285.	9497
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, levanta la sesión.	9497
Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos.	9497



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Bueno, pues buenas tardes a todos. Bienvenidos otra vez a la Comisión de Agricultura. Para comenzar, ¿algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Sí?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, Fernando Pablos Romo sustituye a Luis Briones Martínez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Gracias. ¿Algún grupo más? ¿Sí?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. En el Grupo Mixto, Pablo Fernández Santos sustituye a Francisco Igea Arisqueta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. ¿Algún grupo más tiene alguna sustitución? ¿No? Muy bien. Pues por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

Elección Vicepresidencia

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Primer punto del orden del día: **Elección de vicepresidente o vicepresidenta de la Comisión.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muy bien. Pues al haber quedado vacante la Vicepresidencia de la Comisión, es preciso proceder a cubrir el puesto. ¿Algún grupo parlamentario desea presentar candidato para la... la Vicepresidencia? ¿Sí?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, vice... presidenta. El Grupo Parlamentario Popular propone a doña Isabel Lorena de la Fuente Ruiz.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. ¿Algún otro grupo parlamentario? Muy bien. Pues siguiendo el precedente establecido en la elección de la Mesa en la sesión constitutiva de esta Comisión, y si ningún grupo parlamentario o procurador se opone, efectuaremos la votación a mano alzada. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ocho.



En consecuencia, con diez votos a favor y ocho abstenciones, ha resultado elegido presidente de la Comisión de Agricultura... Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural la procuradora doña Isabel Lorena de la Fuente. Le ruego pase a ocupar su puesto en la Mesa.

Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000280

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Bienvenida, vicepresidenta. Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 280, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Rubén Illera Redón y doña Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar, en el marco de la nueva PAC, el pago redistributivo hacia aquellas explotaciones de menor tamaño, y a establecer medidas y apoyo económico para el redimensionamiento de las explotaciones agrarias y ganaderas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de veintisiete de octubre de dos mil veintidós.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Rubén Illera, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señoras y señores procuradores de los diferentes y distintos grupos parlamentarios. En la tarde del día de hoy les presentamos esta proposición no de ley, a la cual, y como siempre suele ser habitual, les invitamos a sumarse por el bien de la gente de esta tierra; y sobre todo, y una vez más, esta propuesta se encuentra dirigida para mejorar la situación de nuestros agricultores y ganaderos.

Esta iniciativa que presentamos en este momento viene motivada principalmente y sustanciada por las diferentes necesidades que mucha gente del campo de Castilla y León, de nuestra Comunidad, nos han trasladado en innumerables ocasiones.

Cierto es que el fondo de esta propuesta de... de esta propuesta de resolución coincide plenamente con las impresiones que posee el propio CES, y también convergen con las manifestaciones que ha realizado el propio consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de esta Comunidad, el señor Dueñas.

Puede llegar... podemos llegar a entender, antes de pasar a oír todos y cada uno de los portavoces de los grupos, que, si la razón gobernaría en las palabras de este consejero, no debiera de suponer ningún tipo de esfuerzo y discrepancia alguna por parte de los diferentes grupos, principalmente los del Partido Popular y de Vox,



en este debate, y, por lo tanto, poder sacar adelante esta iniciativa tal cual es presentada y ratificada en mi exposición con todos y cada uno de los diferentes votos de los... de Sus Señorías.

Otra cuestión bien distinta es que ustedes manifiesten su desconfianza con las diferentes acciones del propio consejero, materializando su voto en contra a las propuestas de resolución que presentamos en este momento.

Señorías, han podido revisar todos y cada uno de ustedes el informe del CES sobre el sector agroalimentario de Castilla y León, de esta Comunidad. En él se detalla que la renta empresarial agraria y la renta del trabajo de los agricultores están estrechamente relacionadas con la dimensión económica de las explotaciones, haciendo que dichas rentas se incrementen a medida que aumenta también su tamaño económico.

Se ha realizado un análisis en profundidad, relacionando el valor añadido neto de las diferentes explotaciones por unidad de trabajo agrario y la dimensión económica también de las mismas. De este análisis se ha concluido que los titulares de explotaciones pertenecientes a los diferentes tramos de dimensión por debajo de las 100 unidades de dimensión económica presentan valores de renta del trabajo del agricultor por debajo del salario mínimo; las explotaciones entre 100 y 500 unidades de dimensión económica presentan un valor de la renta del trabajo del agricultor prácticamente igual al salario mínimo; y las explotaciones de mayor dimensión –por encima de las 500 unidades de dimensión económica–, por su parte, presentan un valor de la renta del trabajo del agricultor casi ocho veces superior al salario de referencia.

En definitiva, y en conclusión, es necesario que las ayudas a la renta se diferencien, de algún modo, según la dimensión económica de las propias explotaciones y discriminen en favor de las de menor tamaño, que requiere una gran dedicación, esfuerzo y trabajo.

El Plan Estratégico de la PAC de España constata la intención del Gobierno de España de destinar el 10 % del... del importe de ayudas directas al pago redistributivo, proporcionando una ayuda suplementaria a las primeras hectáreas de cada explotación, lo que supone una redistribución del apoyo de las explotaciones de mayor dimensión hacia las medianas y pequeñas.

En el diseño de esta intervención se opta por un sistema de doble umbral, mediante el cual el apoyo del pago redistributivo será menor en las primeras hectáreas de la explotación hasta el primer umbral... umbral –perdón–, y mayor entre este primer y segundo umbral.

El objetivo de esto no es más que poder apoyar con mayor eficacia y eficiencia las diferentes explotaciones, que, debidas a su pequeña dimensión, requieren de una mayor dedicación, esfuerzo y entrega de su titular a la actividad agraria. De esta manera, se trata de poder apoyar especialmente a las explotaciones que, por su dimensión, requieren una dedicación mayor de su titular a la actividad agraria –la necesidad número 4–, sin penalizar, por lo tanto, a las más pequeñas y pluriactivas. La medida anterior se completa con la limitación de los pagos y la degresividad en las ayudas directas a partir de la cuantía de 60.000 euros.

Del mismo modo, la ayuda a la renta juega un importante papel en la resiliencia de las explotaciones, que, en España, unidas al sistema de seguros agrarios,



minimiza la... la volatilidad de las rentas en las explotaciones ante la inestabilidad climática de los mercados. El diseño de la ayuda básica a la renta y la preservación en la suma de esta ayuda con el pago redistributivo del 60 % del volumen total de las diferentes ayudas directas está destinado a mantener esta función de resiliencia o capacidad de adaptación a las diferentes circunstancias coyunturales que se puedan presentar. Las mismas se complementan en aquellos sectores donde el análisis de necesidades lo ha puesto de manifiesto con las diferentes ayudas asociadas, como las diferentes intervenciones sectoriales que se puedan realizar o se han llevado a cabo hasta este momento.

El régimen de pago básico, vigente hasta la campaña del año dos mil veintidós, se ha transformado para el siguiente período en dos ayudas directas a la renta: la primera de ellas, la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad; y, por lo tanto, la segunda será la ayuda complementaria a la renta redistributiva.

La ayuda redistributiva es un pago complementario -como bien saben todos y cada uno de ustedes- a la ayuda básica, concedido a las primeras hectáreas de cada explotación, según la región de ayuda básica a la renta a la que pertenezcan. Para poder acceder a esta ayuda, los agricultores deben tener derechos de ayuda básica a la renta; sin embargo, en esta ocasión el importe que van a poder recibir es independiente del número de derechos que posea cada uno y del valor de los mismos, ya que recibirán estos en función de las primeras hectáreas subvencionables de las diferentes explotaciones.

Por lo tanto, los importes unitarios, que serán los mismos para todas las hectáreas que se beneficien de esta ayuda, se otorgan en función de la región en el que se encuentre la parcela y en el tramo o umbral -como hemos dicho con anterioridad- de la superficie de la misma.

Señorías, para ello tenemos que tener claro desde un inicio que el pago redistributivo va a ser, en todos los casos, el valor medio regional de las regiones o del valor medio de los derechos de cada solicitante. El importe por hectárea de la ayuda redistributiva se establecerá, por lo tanto, en función del valor medio regional de la ayuda básica a la renta y no en función del valor medio de los derechos del solicitante.

Las ayudas procedentes de la Política Agraria Común actualmente incentivan el redimensionamiento de las granjas y nuestro campo, el incremento de su rentabilidad y competitividad, así como los diferentes avances en el aspecto ambiental y tecnológico.

Los programas de apoyo a la modernización de las explotaciones agroganaderas, conocidos popularmente en el sector como los "planes de mejora", son, sin lugar a dudas, un plan de... un catálogo de herramientas fundamental para incrementar la competitividad y sostenibilidad del sector productor de alimentos en la Unión Europea.

Estos fondos, englobados dentro de la Política Agraria Común, se mantienen en el actual período de programación, en el programa del año dos mil veintitrés al dos mil veintisiete, sobre todo para incentivar las inversiones en las explotaciones encaminadas a lograr dos objetivos: el primero de ellos nos dirigirá a la consecución del aumento de la eficiencia y la productividad, y el segundo hará especialmente hincapié en la obligatoriedad de respetar el medio ambiente en las prácticas realizadas.



Dentro de un modelo predominante de explotación familiar, hay que señalar que cada vez más los jóvenes se incorporan al sector a través de las diferentes sociedades mercantiles, civiles o cooperativas. En esta ocasión, ASAJA ya se ha pronunciado al respecto y ha exigido apoyos para los jóvenes que entran en el sector bajo fórmulas societarias como las anteriormente expuestas, y que, por lo general, buscan el redimensionamiento de las explotaciones y racionalización de los recursos humanos y económicos de las mismas. Esta OPA también ha solicitado que se apoye la efectiva participación de las nuevas generaciones en la toma de decisiones de este tipo de explotaciones.

Por lo tanto, esta norma busca dar un nuevo impulso a la mejora de las infraestructuras agrarias, la modernización y el redimensionamiento de las explotaciones, al I+D+i aplicado al sector agrario y a la incorporación de los jóvenes agricultores al sector agroalimentario.

Por todo lo anteriormente expuesto y deseando aunar todos y cada uno de ustedes la voluntad de aprovechar este momento para trabajar por y para cada uno de los diferentes agricultores que componen y que forman parte de esta Comunidad, les presentamos la siguiente propuesta de resolución, que consta de dos puntos:

“Las Cortes instan... las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. A apoyar en el marco de la nueva PAC el pago redistributivo hacia aquellas explotaciones de menor tamaño.

Segundo punto. A establecer medidas y apoyo económico para el redimensionamiento de las explotaciones agrarias y ganaderas de Castilla y León”. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez... ¡Ay!, perdón, perdón. Por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Pues, en primer lugar, manifestar nuestro voto favorable a esta iniciativa, que además cuenta también con el... con el plácet del... con el aval del... del CES y del informe que... que el CES, que el Consejo Económico y Social, ha elaborado.

Yo creo que, si se quiere dar un apoyo, si se pretende dar un amparo a nuestro sector primario, a nuestros agricultores y ganaderos, muy especialmente a aquellos que más lo necesitan y a aquellos que más labor, que más esfuerzo, que más dedicación empeñan... emplean en sacar adelante su... su trabajo, creo que todos deberíamos apoyar esta... esta iniciativa.

Insisto que demandar algo tan razonable como apoyar, en el marco de la nueva PAC, el pago redistributivo de aquellas explotaciones de menor tamaño es simple y llanamente pues aplicar una mayor justicia social a nuestro sector primario. Se trata de ayudar a que las rentas se diferencien de alguna manera según la dimensión



económica de las explotaciones y que se discrimine a aquellas que precisamente tienen un menor tamaño, y que por eso también requiere una mayor dedicación, un mayor esfuerzo, un mayor trabajo en las mismas.

Por eso, nosotros estamos absolutamente de acuerdo a que se haga esa redistribución del apoyo de las explotaciones de las de mayor dimensión a aquellas que... que tienen una... un tamaño o una dimensión mediana o pequeña, precisamente, bueno, pues para paliar esos desequilibrios en cuanto a renta, esas diferencias en materia de renta, y porque precisamente también esas explotaciones medianas y pequeñas son las que conllevan un mayor esfuerzo.

Con lo cual, como creemos que esta iniciativa promueve y favorece esa redistribución y esa justicia social en nuestro sector primario, desde luego, nosotros vamos a votar a favor, y esperemos que el resto de grupos parlamentarios también den su parabién a la misma. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones -ahora sí-, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos los presentes. Bueno, hoy en esta PNL que venimos a debatir esta tarde, donde se pide que la Junta de Castilla y León apoye el marco de la nueva PAC, el pago redistributivo hacia aquellas explotaciones de menor tamaño y que establezca medidas y apoyo económico para el redimensionamiento de las explotaciones agrarias y ganaderas de Castilla y León, como no puede ser de otra manera, desde la Unión del Pueblo Leonés avanzamos que la apoyaremos, ya que para nosotros el sector de la agricultura y la ganadería nos parece fundamental y esencial para nuestra región leonesa y también para la región castellana.

Desde la Junta de Castilla y León se vanaglorian de que dicho sector es fundamental y prioritario para ella y que por eso siempre se pondrán del lado de los agricultores y ganaderos, aunque no lo pareció así el día que aprobaron los Presupuestos, ya que hubo una merma considerable en dicha cantidad, y en un año en que la Junta de Castilla y León tenía el mayor presupuesto de la historia, más de 13.000 millones de euros. Por eso consideramos que todas las ayudas al sector que puedan darse, desde nuestro grupo parlamentario, las vemos adecuadas, y lo que se pide hoy aquí nos parece justo y adecuado.

Como todos los presentes sabemos, el comienzo de... en este sector es bastante complicado y no lo tienen nada fácil; y según están los mercados, los costes de producción y la mano de obra, maquinaria, combustibles, y después de unos años donde las condiciones climáticas no ayudan, sino todo lo contrario, este año de sequía, por ejemplo, tan grande que han padecido, que hemos padecido, es un ejemplo de ello. Los agricultores y ganaderos lo han pasado mal, y... y siguen pasándolo mal, donde el precio de su producto lo han tenido que aumentar y, aun así, no llegan para cubrir costes. Y la consecuencia de ello por eso: elevado el precio, las ventas han bajado, con lo que todo esto conlleva tanto para los consumidores como para los



productores, en este caso agricultores y ganaderos, y sobre todo los de las explotaciones más pequeñas.

Y como bien se indica en esta proposición no de ley presentada hoy aquí, objeto de debate, todos sabemos que la renta empresarial agraria y la renta del trabajo de los agricultores están estrechamente relacionados con la dimensión económica de las explotaciones, haciendo que dichas rentas se incrementen a medida que aumenta su tamaño económico.

La Política Agraria Común es una política europea que apoya al sector primario y garantiza la seguridad alimentaria. Como sabemos, el uno de enero entró en vigor esta nueva PAC, la que llaman "PAC 2023-2027". La gran novedad de esta nueva PAC es que... es su cambio de enfoque, ya que deja de ser una política de cumplimiento de normas, fundamentalmente, basada en la descripción de los requisitos que deben cumplir los beneficiarios finales de las ayudas, y pasa a ser una política centrada en el rendimiento y la obtención de resultados, mediante la consecución de objetivos generales y específicos.

Objetivos generales de la Política Agraria Común, como sabemos, son tres, que es: fomentar... o fomento de un sector agrícola inteligente, resistente y diversificado que garantice la seguridad alimentaria; intensificación del cuidado del medio ambiente y la acción por el clima, contribuyendo a alcanzar los objetivos climáticos y medioambientales de la Unión Europea; y fortalecimiento del tejido socioeconómico de las zonas rurales.

Estos objetivos generales se concretan en nueve específicos, como son: lo de asegurar ingresos justos, incrementar competitividad, reequilibrar el poder de la cadena alimentaria, acción contra el cambio climático, protección del medio ambiente, conservar el paisaje y diversidad, apoyar el relevo generacional, zonas rurales vivas, protección de calidad y de alimentos y de la salud.

Y todo esto conlleva seis puntos clave que... que se consideran novedades en la PAC: la reserva de una cantidad de millones de euros anuales para ayudas específicas para los jóvenes, a través de un pago complementario para las ayudas directas, y de los fondos de desarrollo rural destinados a impulsar la primera instalación; las mujeres al frente de una explotación agraria, que percibirán un porcentaje adicional en el complemento de la ayuda a la renta que reciben los jóvenes; un presupuesto único anual para programas sectoriales (frutas y hortalizas, vino, apicultura) y otro gasto público total para las medidas de... desde... de desarrollo rural -perdón-; ecorregímenes, prácticas agrícolas o ganaderas beneficiosas para el clima y el medio ambiente (el pastoreo extensivo, el mantenimiento de pastos, las rotaciones de cultivo, la agricultura de conservación), que los agricultores pueden adoptar voluntariamente para obtener ayudas adicionales; la condicionalidad social de las ayudas de forma voluntaria en dos mil veintitrés y obligada en dos mil veinticinco, estas estarán vinculadas al respeto de los derechos laborales; y por otro... y otro punto clave, que es el que hoy aquí hemos expuesto, que es el nuevo pago redistributivo para pequeñas y medianas empresas agrícolas, una ayuda a la renta adicional para las primeras hectáreas de cada explotación.

Como he dicho anteriormente, los comienzos no son fáciles y no todos los agricultores y ganaderos tienen las hectáreas de terreno que se exigían antiguamente, y por eso este punto tiene mayor relevancia, porque los ganaderos de pequeñas explotaciones también deberían tener derecho a estas ayudas; y ahora lo tienen.



Otra novedad de la PAC es que todos los Estados miembros de la Unión Europea deben contar con un plan estratégico, en el que se identifiquen las intervenciones o medidas con las que se pretendan alcanzar los objetivos de la PAC, siempre de acuerdo con el enfoque del Pacto Verde Europeo, que es la hoja de ruta de la Comisión Europea para lograr una economía sostenible.

España fue uno de los primeros países europeos en presentar este plan, que quedó aprobado por la Comisión Económica Europea... o la Comisión Europea -perdón- en agosto del dos mil veintidós. Este plan estratégico tiene como objetivo el desarrollo sostenible de la agricultura, la alimentación y las zonas rurales para garantizar la seguridad alimentaria de la sociedad a través de un sector competitivo y un medio rural vivo. Subrayo: un sector competitivo y un medio rural vivo.

El organismo encargado de la coordinación de la aplicación del Plan Estratégico de la PAC de España es el Fondo Español de Garantía Agraria, adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que desarrolla esta labor a través de las Comunidades Autónomas y sus organismos pagadores; en el caso de Castilla y León, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Y por eso esta Consejería tiene que implicarse en el pago redistributivo hacia aquellas explotaciones de menor tamaño y en establecer medidas y apoyo económico para el redimensionamiento de las explotaciones agrarias y ganaderas de Castilla y León, que es fundamental para esta Comunidad. Por lo cual, por todo lo dicho, apoyaremos esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, presidenta. Con su permiso. Señorías, me gustaría empezar esta intervención señalando que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, desde el inicio del diseño de la nueva PAC en el período veintitrés-veintisiete, y en concreto respecto al planteamiento del pago redistributivo, manifestó su desacuerdo con este pago... o con que este pago se destinase a todo tipo de explotaciones. Y se opuso frontalmente, en un primer momento, al pago lineal hasta un límite de hectáreas, que perjudicaba claramente a las explotaciones de Castilla y León, y especialmente a las explotaciones profesionales. Por esta razón, se propuso el establecimiento de tramos en cada región, a fin de minorar el efecto negativo para Castilla y León, como así se aprobó.

Como bien saben, señorías, en nuestra región las dimensiones de las explotaciones agrarias son muy superiores a las del resto de regiones. De hecho, el 63 % de las explotaciones titularidad de agricultores activos, no pluriactivos o agricultores profesionales superan el límite de hectáreas de superficie a partir del cual no se aplica el pago redistributivo. Por esa razón, principalmente, señalábamos al principio de esta intervención que la Consejería se opuso a que este pago se aplicara a todo tipo de explotaciones.



Teniendo en cuenta que este pago afecta de manera principal a las primeras hectáreas de las explotaciones, pueden entender sus señorías que beneficie a las de menor tamaño por encima de las superficies de mayor tamaño, que son las más abundantes en esta región. Como también pueden entender que el titular de una explotación agraria profesional, que suelen ser las de mayor tamaño, por razones obvias, precisa en más medida de estos pagos.

Me explico, señorías: la importancia y la incidencia que tiene una explotación profesional para la economía de nuestra región, para nuestro mundo rural, para generar empleos en el campo y crear oportunidades para así fijar la necesaria población en nuestro mundo rural, es superior que la que puede aportar una explotación no profesional. Todo esto sin quitar importancia ni menoscabar a las explotaciones no profesionales, que también suponen y aportan una parte importante al medio rural de Castilla y León.

Por hacer una reflexión, si se mantienen los pagos redistributivos tal y como estaban estructurados, podría darse una consecuencia no deseada, que sería la desconcentración parcelaria. Ustedes saben perfectamente que lo más apropiado para conseguir el máximo rendimiento de una explotación es tener todas sus hectáreas concentradas y con una forma lo más regular posible, a diferencia de otros modelos de explotaciones, con parcelas inferiores en superficie y desconcentradas, que requerirían de más superficie total para poder obtener un rendimiento similar al régimen concentrado. Por tanto, señorías, entendemos que mantener el pago redistributivo en esta nueva PAC, como ustedes proponen, podría provocar un redimensionamiento inverso, al dividir las explotaciones, puesto... pues esto incrementaría el importe unitario de las ayudas.

Esto está muy relacionado con lo que ustedes piden en su segundo punto, pues -como señalábamos anteriormente- el establecimiento de este pago tiene un efecto contrario al deseado en lo relativo al... al redimensionamiento de las explotaciones.

Desde este grupo parlamentario entendemos que se debe fomentar -como así lo está haciendo la Consejería- el redimensionamiento de las explotaciones agrarias con las siguientes actuaciones:

En primer lugar, el apoyo a los procesos de concentraciones parcelarias, incidiendo en aquellas parcelas que reúnan las condiciones adecuadas para mejorar la eficiencia económica de las explotaciones, como también dotarlas de infraestructuras viarias y saneamientos adecuados. En este sentido, el PEPAC ya prevé una inversión de 124,7 millones de euros para nuestra región.

En segundo lugar, el apoyo a las inversiones en las explotaciones encaminadas a la mejora del rendimiento económico, como también a su modernización. La financiación con cargo al PEPAC para este fin supera los 101 millones de euros para Castilla y León.

Y, por último, el apoyo al relevo generacional e incorporación de jóvenes a la actividad agraria, tan necesaria para poder garantizar la continuidad de este sector esencial para nuestra sociedad. Por dar algunos datos a este respecto, el PEPAC contempla actuaciones específicas para el establecimiento de jóvenes agricultores, cuya financiación supera los 90,2 millones de euros, y para favorecer el relevo generacional se destina una financiación de 10,5 millones de euros.



Concluyo, señorías. Desde este grupo parlamentario entendemos que sus intenciones con esta proposición no de ley son buenas, e incluso compartimos su interés, pero entendemos que, por todo lo expuesto, no es la manera más apropiada de ejecutarlo, por lo que les proponemos el siguiente texto alternativo: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación para que, en el marco de la nueva PAC, el pago redistributivo y las actuaciones dirigidas a redimensionamiento de las explotaciones se dirijan principalmente a los que reúnan los requisitos más profesionales". Espero que este texto les... les sirva. Y nada más. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señora presidenta. Bien, suscribo casi casi cien por cien la intervención anterior; por lo tanto, repetir argumentos esgrimidos, si acaso los más importantes, sería superfluo, redundante. Pero sí me llama la atención que usted, señor Illera, haya hecho este planteamiento, siendo un conocedor más novel de los asuntos de la PAC y no la haya hecho su portavoz. Yo le sugeriría que, muy probablemente, si no lo... si no lo haya hecho, o en el caso de que lo hubiera hecho, probablemente hubiera atendido las observaciones de su portavoz. Porque esta... esta propuesta que ustedes hacen, que suena muy... muy socializante, lo que hace es desandar el camino que el propio Partido Socialista y la propia izquierda ha andado desde que en aquel tiempo -recordará el señor Cepa- se suscribió la posición común de Comunidad, aquí, entre el Partido Socialista y el resto de partidos de la Cámara con la sociedad civil agraria -porque participaban hasta las organizaciones agrarias-. Y recordé... recordará usted, señor Cepa, convendrá conmigo, que todos, unánimemente, apostábamos por un modelo profesionalizado de agricultura en la Comunidad. Esto se ha venido reiterando durante un montón de tiempo.

Claro, asistir ahora, después de saber -como ustedes saben o deberían saber- que desde los albores de esta nueva reforma ha habido reticencias serias por parte de Agricultura de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en que el pago redistributivo lo que iba a ser... so... so pretexto de una buena intención de apoyo a las pequeñas explotaciones, iba a ser perjudicial para el dimensionamiento de las que ya lo tienen, ya tienen dimensión y están discutiendo unos... unos horizontes de profesionalización, pues, cuando menos, sorprende, sorprende; sorprende que ustedes digan una cosa diferente de lo que han venido diciendo en la posición común. Lo dejo ahí y no voy a hacer *casus belli* de este asunto. Pero sí, señor Cepa, le rogaría que pusiera un poco orden y concierto en las filas de su grupo al respecto de este tema.

No... no nos parece mal ayudar a las explotaciones pequeñas, siempre hemos intentado hacerlo. De hecho, discutir por un planteamiento de profesionalización del sector siempre nos ha llevado a eso, al menos desde el Grupo Parlamentario Popular. Nosotros no queremos que haya pequeños, sino que los pequeños se vayan convirtiendo paulatinamente en más grandes y estén adecuadamente dimensionados para ser viables y económicos.



Porque, no nos olvidemos, señorías –que se les suele olvidar–, una buena política social es aquella buena política económica que concita que las explotaciones terminen... terminen siendo viables, rentables por su dimensión, tamaño y capacidad productiva. Solo así se puede hacer una buena política social: cuando las explotaciones se sostienen. Porque, si no se sostienen, no hay política social que valga.

Bien, con esto, le ha dicho el señor portavoz de Vox, su interviniente en esta... en esta proposición, que se consigue un efecto perverso. Y es verdad. Pero no aquí solo; ha ocurrido –usted recordará, señor Cepa– con la prima de polinización; lo hablamos en su día. Si coincidimos en subvencionar y primar excesivamente a la... a la apicultura *hobbista*, los profesionales llegará un momento en que dividan sus explotaciones entre la madre y los hijos, y, al final, en lugar de una explotación de quinientas colmenas tendremos diez de cincuenta, si... si son las que hay que primar. Es decir, justamente lo contrario de una economía viable, competitiva y productiva.

Por eso digo: ¿ayudar a las explotaciones pequeñas? Sí, pero no así, no en detrimento de las... de las mayores, de las que ya son profesionales; de aquellas que van discurriendo criterios de actividad profesional casi exhaustiva, exclusiva, dedicada a la... a la actividad agraria o ganadera; no aquellas que son pluriactivas, como pueden ser la inmensa mayoría de pequeñas explotaciones, que obtienen rentas complementarias con otras actividades conexas. Eso no es un modelo de agricultura de futuro.

El modelo creemos honradamente desde el Grupo Popular que es el que defendemos: la agricultura viable, productiva, competitiva, sostenible y ambientalmente adecuada en los entornos de los ecosistemas –de acuerdo–, pero siempre obteniendo el mayor volumen de la renta de la actividad propia; porque, de lo contrario, conseguiríamos una actividad subsidiada, que a lo mejor entra dentro del... de la ideología política de... de los espectros de izquierdas. Lo entiendo, pero yo no la comparto, como buen liberal; no la comparto, ni la compartimos en este grupo parlamentario.

Por eso decimos: sí, pero no así; no con este pago redistributivo. Y seguiremos siendo críticos con él, precisamente porque perjudica, por un lado, a la... a la agricultura y ganadería profesional, que es la inmensa mayoría que tenemos como modelo; y, por otro lado, además, perjudica la posibilidad de que se dividan explotaciones y se ajuste la fotografía, precisamente porque las primeras hectáreas, como se maximizan más, pues para eso divido la explotación en tantos como pueda, que así me beneficio más en ese pago redistributivo. No, señorías, así no.

¿Cómo hay que hacerlo? Ya se lo ha dicho el portavoz de Vox: mediante otro tipo de incentivos y otro tipo de políticas, las... las de los procesos de apoyo a la reestructuración parcelaria, para conseguir explotaciones más... más competitivas, más eficientes, con mejores infraestructuras; la de los procesos de apoyo cuantioso a la modernización de explotaciones, a la generación de inversiones para aquel que... que quiere dimensionar a mayores su explotación para hacerla rentable; es decir, no se conforma con lo que tiene, sino que quiere ambicionar una explotación más y mejor, en términos de eficiencia y productividad; y, por supuesto, el apoyo al relevo generacional y a la incorporación de jóvenes a la actividad.

No soy capaz de entender cómo ustedes podrían defender, defender, que los jóvenes pretendan incorporarse en explotaciones pequeñas que, a sabiendas –usted lo ha dicho en su propia exposición–, sabe que no son rentables. ¿Pero cómo



le va a lanzar un mensaje a un joven que lo que quiere hacer es un proyecto de vida? Tendrá que decirle: oiga, usted tiene futuro si es profesional; de hecho, lo tiene en el campo de Castilla y León, si es profesional. Pero para eso requiere dimensión.

¿Y sabe lo que están haciendo? No escuchádoles a ustedes en el campo, porque la mayoría de los jóvenes que se quieren quedar lo que están haciendo es suceder... suceder a su padre en la explotación y anexionar la de su tío, que también se jubila. ¿Para qué? Para hacer una explotación dimensionada, competitiva.

Bueno, el planteamiento que ustedes hacen yo comprendo que está inspirado -quiero seguir creyendo- desde la mejor voluntad por su parte y su espectro ideológico, pero... pero casa esto como un santo a unas pistolas a la hora de configurar un modelo como el que consideramos que es bueno.

Apoyemos estas otras líneas, que, por cierto, tienen cuantiosas... cuantiosas ayudas -se las... se las ha dicho el portavoz de Vox-. Por poner ejemplos: a las inversiones en explotaciones agrarias en los capítulos del... del Plan Estratégico, 101,2 millones en este horizonte que tenemos; 124 millones largos, con financiaciones, además, del FEADER del 55 %, en el caso de las concentraciones; y en el caso de la incorporación, dos vertientes, una de noventa y pico millones y otra de 10,5 para la incorporación y el relevo de... O sea, eso... esas partes interesantes están muy bien, pero deje... deje el pago redistributivo con el criterio que emanaba de la posición común y sigamos, por favor, apoyando a los agricultores y ganaderos profesionales, este modelo profesional de agricultura familiar, con... cooperativizada, con posibilidades de... de aunar voluntades para dimensionar las explotaciones. Con el pago redistributivo, lo único que les va a dar es un pequeño detalle, en detrimento de este otro modelo, que somos... que creemos es el más adecuado para esta Comunidad.

Yo creo que deberíamos volver a esa posición común. Con esto ustedes se van por los cerros de Úbeda, sinceramente. No me parece adecuado. Hágaselo mirar con su portavoz, que es un hombre sensato y sabe que lo que estoy diciendo es cierto. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la... de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Rubén Illera.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, señora presidenta. En primer lugar, y como dictamina la razón, agradecer a los dos grupos parlamentarios, a los dos portavoces, el voto favorable a esta iniciativa, porque no puedo sin más declarar que va en consonancia del interés de nuestro campo, de nuestros agricultores y nuestros ganaderos. Y va en interés no porque lo diga el propio Grupo Parlamentario Socialista o cualquiera de los procuradores, o incluso también, señor Reguera, la persona que está actualmente en el uso de la palabra, sino porque es reclamado por muchos de los agricultores y ganaderos de esta Comunidad, de esta... de nuestra Castilla y León.

No reclamado solo y exclusivamente por ellos, sino también, si ustedes hubieran estado atentos y se hubieran leído detalladamente la parte justificativa de esta



propuesta de resolución o, del mismo modo, la parte expositiva de esta iniciativa, hubieran podido ver que las diferentes recomendaciones del CES en el informe que han realizado hace poquitos meses... ya sabemos que ustedes, en muchas de las ocasiones, no dedican el tiempo a leer este tipo de informes [*el orador muestra un documento*], pero tienen el suficientemente rigor como para que puedan atenderlos en cualquier momento.

Señor Reguera, yo, cuando ha estado usted hablando y diciendo lo que ha dicho, he estado atento a sus palabras, con lo cual, le ruego que también esté atento a las mías y procure no interrumpir en ninguno de los momentos.

Mire, si hubieran estado también atentos, señor Palomo y señor Reguera, del informe sobre el Plan Estratégico de la PAC, en él también se habla del redimensionamiento. Lo que ustedes solicitan en las enmiendas hace ya un tiempo que se está viniendo... que se está realizando y se está llevando a cabo en las diferentes páginas a lo largo de todo el... el informe. Yo, concretamente, he señalado algunas. No sé... no voy a pasar a... a leérselas, pero tiene este tipo de estrategias y medidas en la página 133, en la 371, en la 372, en la 377, y habla de las diferentes acciones encaminadas al... al redimensionamiento y a la necesidad de las explotaciones de crear valor con esta metodología de organización.

Señor Palomo, no hemos entendido, ciertamente, cuál ha sido la justificación para no votar a favor de estas dos iniciativas, pero, en el caso de la enmienda que nos ha presentado usted, yo le propongo lo siguiente: que nuestro grupo parlamentario lo acepte como un punto número tres de nuestras propuestas, quedando invariable las nuestras, porque creemos que pueden ser complementarias. Ya les he indicado que en determinado tipo de informes el Gobierno ya lo está realizando, ya se está llevando a cabo; con lo cual, el incluir como una enmienda de adición a nuestro texto nos parecería de forma correcta. Lo que no podemos hacer es sustituirla, porque hay que tener en cuenta que las competencias, señor Reguera, en materia de agricultura y ganadería no son propias o no es titular el Gobierno de España, sino que son propias, y el Gobierno de Castilla y León es el que tiene que ser el que las lleve a término, el que las lleve a cabo.

Señor Reguera, no voy a entrar en el fondo o a interpelarle en función de las conclusiones, a mi juicio, irracionales, que ha presentado en un inicio en su parte de... expositiva; pero no lo voy a hacer porque no va a ser usted quien planifique la estrategia del Grupo Parlamentario Socialista. No sé si convendrá usted también conmigo y con todos y cada uno de los diferentes procuradores. Y si hubiera advertido en... cuando ha estado realizando la exposición, el portavoz nuestro, concretamente, le ha estado negando todos y cada uno de sus argumentos.

Mire, usted, en sus palabras, he deducido fielmente que está en contra de las explotaciones de mayor... de mayor envergadura y, por lo tanto, creo entender que ha hablado de una serie de propuestas; una serie de propuestas que lo haría de otra forma, pero no ha dicho ni ha relatado ninguna de ellas. Usted está a falta de contenido. ¿Quiere que el Plan Estratégico del Gobierno de Castilla y León, el Gobierno que participa el Partido Popular, quiere que lo hagamos el Grupo Parlamentario Socialista? Porque podemos... podemos hacerlo, podemos concluir, en ese sentido, que abogaremos en función de cuáles son las necesidades y los dictámenes de ASAJA -que ha visto también en la exposición que hemos relatado-, que ha visto que



el sector agrario en Castilla y León lo necesita, según el CES, y que realmente el Grupo Parlamentario Socialista también aboga por todos y cada uno de los diferentes aspectos.

No ha hecho ninguna propuesta, señor Reguera, ninguna. Ha hablado de cómo se organiza o cómo a usted le gustaría que se organizase el Grupo Parlamentario Socialista, pero, por suerte, por los castellanos y leoneses no es así. De todas formas, mire quién fue y quién le ve en este instante de las cosas que dice, sin argumentación ni raciocinio alguno.

Mire, yo conozco la provincia de Palencia, conozco más los agricultores y ganaderos de mi provincia, conozco algo la del resto de las provincias de esta Comunidad, pero, por ejemplo, muchas de las explotaciones, se han dividido para generar mayor riqueza, las parcelas y todas las explotaciones. Y usted, cuando tuvo potestad de ello, y incluso ahora, nada ha dicho y nada dirá sobre ello a la creación de la división de las diferentes explotaciones. ¿Le parece mal esas alternativas de los ganaderos? ¿No? ¿No le parece... no le parece mal? Bueno, pues le invito a que presente alguna iniciativa al respecto.

Mire, queremos conocer, principalmente, si ustedes están a favor de lo que nosotros presentamos en el día de hoy, de que las explotaciones de menor tamaño tengan un redimensionamiento positivo, en el cual puedan llegar a crear mayor valor y, del mismo modo, la realización de medidas de apoyo económico a las explotaciones agrarias y ganaderas.

Y en virtud de las palabras que yo... que usted se ha atrevido a dictaminar, yo también le pediría, señor Reguera, que usted tuviera algo de coordinación con el equipo de Gobierno de esta Comunidad, porque, si hubiera sido y hubiera tenido un... y hubiera tenido un poquito más de dedicación a la presentación de esta iniciativa, se hubiera dado cuenta que lo que nosotros presentamos, aparte de estar en el CES, aparte de estar en el PEPAC, también lo ha dicho el señor Dueñas, el consejero del Gobierno, en la comparecencia que ha tenido el año pasado. Y como... y como parece que usted no es consciente de ello, mire, me voy a tener... y le voy a tener que leérselo: el Gobierno se plantea en esta legislatura reforzar el redimensionamiento de las estructuras, creando mayor valor. ¿Sabe lo que es esto? Lo que usted ha dicho que no va en concordancia con la política de esta Comunidad.

Y también, sí que le ruego que en muchas de las ocasiones mida sus palabras porque se pueden... en este caso, nos podemos atribuir también sus despistes en todas y cada una de ellas.

Una vez más, el Grupo Parlamentario Socialista presenta una serie de iniciativas que van en favor de los agricultores y ganaderos en esta Comunidad, del interés de los mismos, y es el Grupo Parlamentario Popular el que les niega ese derecho; derecho que va intrínseco con respecto a su trabajo y sacrificio que desarrollan todos y cada uno de estos a lo largo de los muchos días del año.

Por eso, a tenor de la enmienda que ha presentado el señor Palomo, el portavoz del Grupo Parlamentario de Vox, nosotros decidimos incluirla en nuestra propuesta de resolución, siempre y cuando -porque creemos que son complementarias- vayan en primer y segundo lugar las que nosotros hemos presentado.



Porque, señor Reguera, lo que nosotros presentamos en el día de hoy es completamente adecuado y complementario a la política y la estrategia que realiza el Partido Socialista Obrero Español, al cual ustedes le votan en muchas de las ocasiones las propuestas que van encaminadas también a los Presupuestos de esta Comunidad.

Con lo cual, ahí se lo dejo, señor Palomo, si ustedes están de acuerdo con respecto a esta iniciativa. Y, bueno, pues haciendo valor a que ustedes son los partícipes en materia de los cuidados de los agricultores y ganaderos, esta iniciativa va precisamente de eso, en favorecer a nuestros agricultores y ganaderos. Aceptamos su enmienda como adición al texto. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Sí. Muchas gracias, señor Illera. ¿Puede, por favor, leer el texto, cómo queda fijado con la nueva... con el nuevo punto?

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

En principio, sería la propuesta de resolución que nosotros hemos presentado. Como punto número 1 –un momentito, por favor–: “Apoyar en el marco de la nueva PAC el pago redistributivo hacia aquellas explotaciones de menor tamaño”.

Como punto número 2: “A establecer medidas y apoyo económico para el redimensionamiento de las explotaciones agrarias y ganaderas de Castilla y León”.

Y como punto número 3, el que propone el Grupo Parlamentario de Vox: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación para que, en el marco de la nueva PAC, el pago redistributivo y las actuaciones dirigidas al redimensionamiento de las explotaciones se dirijan principalmente a las que reúnan los requisitos de profesional”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Me pide la palabra José Antonio Palomo. Ya que ha sido modificado el texto, le doy la palabra.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muy bien. Muchas gracias, presidenta. Señor Illera, no podemos aceptar, porque nosotros hemos propuesto este texto alternativo porque no... no creíamos conveniente el texto que ustedes proponían, los dos puntos, puesto que entendemos que podría perjudicar a la inmensa mayoría de los agricultores profesionales que tenemos en... en nuestra Comunidad y fomentaría la desconcentración parcelaria. Valoramos, de verdad, muy positivamente y entendemos que lo han hecho con buena intención, pero no... no podemos compartirlo, de verdad. Muchas gracias.

Votación PNL/000280

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Bien. Pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, cero. En consecuencia, con ocho votos a favor y diez votos en contra, queda rechazada la proposición de ley no... no ley debatida.



Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000282

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 282, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Rubén Illera Redón y doña Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar la provisión de nuevas plazas de técnicos y de personal de colaboración para que de forma inmediata se proceda a la elaboración de los proyectos técnicos vinculados a la concentración parcelaria, modernización de regadíos y su puesta en marcha en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de veintisiete de octubre de dos mil veintidós.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para la... para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Juan Luis Cepa, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Y enhorabuena a la vicepresidenta. Está bien que en la... en la Comisión de Agricultura y Ganadería toda la Mesa sea de mujeres. Ojalá que el sector fuera también más femenino.

A lo largo de varios años hemos ido presentando iniciativas en las cuales, por un lado, denunciábamos la falta de personal en muchas oficinas, tanto de unidades veterinarias como de secciones agrarias comarcales. También, no hace mucho, vimos las dificultades de personal en unidades veterinarias de Salamanca y para hacer frente al mercado de ganado de los lunes en Salamanca. Por otro lado, pedíamos que se cubrieran las bajas del personal. Y unas veces nos han hecho más caso que otras; y casi siempre que nos... nos decían que el problema estaba solucionado o en vías de solución.

Recuerdo que la primera vez que hablé de esta situación fue de la unidad de veterinarios de Lumbrerales, en Salamanca. Se aprobó esa iniciativa diciendo por parte del partido... del Grupo Parlamentario Popular en aquella época que se estaba... que ya se estaba en vías de solución. Pues han pasado los años y la situación sigue igual.

Estamos asistiendo estos días a manifestaciones del cuerpo de veterinarios, con su incapacidad, no profesional sino de efectivos, para entender la enfermedad hemorrágica epizootica, que no son ya capaces ni de visitar el número de explotaciones afectadas por esta enfermedad, y mucho menos luchar contra ella.

Esta iniciativa, que proviene de la legislatura pasada, desgraciadamente, sigue siendo de actualidad. Según los datos que hemos podido recabar, falta personal



en casi todas las unidades veterinarias y secciones agrarias comarcales de Soria; siendo de una extrema gravedad el caso de la falta de personal de las unidades veterinarias de Berlanga y de Gómara.

El cuerpo de esta PNL radica en la falta de personal no de la Administración periférica de la provincia de Soria, sino de los servicios centrales, y concretamente en el departamento de Infraestructuras Agrarias, y concretamente para la ejecución de obras de concentración parcelaria y modernización de regadíos.

Según los Presupuestos para el año dos mil veintitrés, en el Programa de Reforma Agraria hay seis proyectos para ejecutar: tres directamente... que se realizarían directamente por la Consejería y otros tres por el ITACYL, por un importe para este ejercicio de más de 8.000.000 de euros; cierto es que cerca de 7.000.000 se los llevan las dos obras de infraestructuras más importantes, que es la concentración parcelaria de Ágreda, Aldeanueva, Fuentes y... y Valverde de Ágreda y la red de riego de Hinojosa del Campo.

Pero además de estas inversiones, cofinanciadas por la Unión Europea y el Ministerio y ejecutadas directamente por la Junta de Castilla y León, en enero de este año se firmó el convenio para que, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se planteaba la importante... la importante inversión con las comunidades de regantes del canal de Ines y el canal de Eza, para activar un proyecto que supondrá una inversión de más de 14 millones de euros -IVA no incluido- en dicha zona regable en la provincia de Soria, que estaba incluido en la fase número 2 de este plan, y las inversiones que se puedan ir generando en los años venideros.

No es menos cierto que tanto la propia Dirección General de Desarrollo Rural como el ITACYL suelen externalizar los proyectos técnicos y las inversiones a realizar. Y no es menos cierto que los... que a los funcionarios del Servicio de Agricultura de Soria, como en otras provincias, deben desarrollar también una labor importante de control, seguimiento, estar presente en las diferentes fases de la concentración parcelaria, mesas de trabajo, repartos provisionales y definitivo de las parcelas de reemplazo, así como el inmenso trabajo de sacar adelante los títulos de propiedad, que, como ya hemos denunciado en muchas ocasiones, están muy atrasados, con concentraciones parcelarias entregadas hace muchos años y sin los títulos de propiedad aún; aparte de recibir las obras y comprobar que se ajustan a lo previsto. Pero, visto lo que vimos el otro día en el informe de contratación de esta Administración autonómica, parece ser que esto no debe ser lo más importante.

Este problema de falta de personal puede ser más amplio. Así, en febrero del año dos mil veintitrés, podíamos leer: "La alianza UPA-COAG de Soria alerta sobre la situación que los agricultores y ganaderos de la provincia se pueden encontrar en este año dos mil veintitrés con la falta de personal técnico y plazas de funcionarios que no se cubren por parte del Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria".

Esta situación va a derivar en problemas muy serios en este inicio de año -decía- con numerosa tramitación burocrática a realizar y con las vistas puestas en la PAC dos mil veintitrés especialmente problemática y farragosa para este primer año.

De hecho, no son pocos los problemas que se estaban detectando por parte de la OPA, ya que al día de... que se decía este... esta información periodística todavía no se había cobrado el segundo pago de la PAC correspondiente al año dos mil



veintidós, debido a la insuficiencia de plantel de funcionarios en algunos Servicios Territoriales y en las Secciones Agrarias Comarcales, porque no se cubren las plazas vacantes ni con funcionarios ni con interinos, y con el exceso control de las explotaciones agrarias por la monitorización ha ocasionado retrasos importantes en el segundo pago de la PAC, lo que está ocasionando consecuencias muy adversas en las explotaciones en la provincia, por el descuadre contable que esto está ocasionando para el año dos mil veintidós y la necesidad en muchos casos de tener que acudir a la financiación externa, con los costes adicionales que esta supone, y para poder hacer frente al alto coste de los insumos.

Seguía el artículo, pero seguíamos en la parte final: “La organización advierte sobre el problema que existe con el fin de que la Junta de Castilla y León busque una solución urgente para que no se justifique todo bajo el habitual argumento del ‘vuelva usted mañana’, ante la falta de personal y previsión por parte de la administración para cubrir estos puestos.

La Alianza UPA-COAG considera que esta problemática... este problema está propiciado únicamente por la propia Administración regional, dejando claro que los funcionarios no tienen responsabilidad alguna, puesto que cumplen sobradamente su cometido y en cualquier caso son ajenos a este desbarajuste del Gobierno regional para gestionar debidamente los recursos humanos en materia de agricultura y ganadería”.

La... antes de pasar al debate, en la enmienda que nos presenta el Grupo Parlamentario Vox, sí les quiero adelantar dos cosas:

El segundo punto no lo vamos a aceptar, en el sentido no que podíamos estar a favor o en contra, sino simplemente que creo que no viene... no viene al caso; porque podíamos hablar de otras cosas que se pueden discutir.

Y en el segundo punto, si ustedes son capaces de demostrarme que en los últimos tres años ha mejorado la situación de los... de los funcionarios del Servicio Territorial de Agricultura, y concretamente de la Dirección General de Desarrollo Rural, donde se implican estas obras de infraestructuras agrarias, pues podríamos aceptar lo de seguir... “seguir provisionando plazas”. Pero si ustedes no son capaces de demostrarme que en los últimos años esto se ha avanzado, pues, obviamente, tampoco se lo aceptaríamos y estaríamos en la parte... mantendríamos tal cual nuestra propuesta de resolución. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. En primer lugar, manifestar nuestro voto favorable a esta iniciativa, que básicamente trata de subsanar un problema cuya solución es urgente y que tiene, además, un... un fácil y sencillo arreglo. Y es que la provincia de Soria sufre de una importante carencia, falta de técnicos en el Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, lo que deviene en una paralización de varios, de numerosos proyectos de concentración parcelaria y de modernización de regadíos.



Y precisamente por esto, señorías del Partido Popular y de Vox –y yo estoy seguro de que ustedes lo entienden–, es perentorio, es imperioso agilizar estos proyectos, además, en un contexto en el cual se prevé la llegada de importantes fondos europeos para dar un impulso a los proyectos de desarrollo en el mundo rural. Y precisamente por eso es lamentable y es, además, contradictorio con la apuesta que al parecer ustedes tienen por el medio rural, que estos proyectos puedan cercenarse por la carencia de... de personal, que haga... que conlleva que se paralicen estos proyectos.

Con lo cual, yo espero que ustedes sean sensatos, que sean razonables y que, con su voto favorable, pues palíen esta falta de... de técnicos para que precisamente esos proyectos no queden... no queden varados, no queden detenidos y puedan agilizarse y llevarse a cabo. Así que, con nuestro voto favorable, y esperando también el suyo, nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos de nuevo. Bueno, pues en esta proposición no de ley pues destaca un problema que tienen varios territorios, no solo Soria; pero sí que es verdad que en este momento estamos hablando de la provincia de Soria. Y es... son territorios que, por la distancia, aislamiento ya de comunicaciones, infraestructuras y demás, pues son penalizadas en otros aspectos, y en este caso la falta de funcionarios; funcionarios, en este caso, del... del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, pero que también afecta a otras Consejerías.

Soria es una provincia que está un poco apartada, que está aislada, y por eso, bueno, pues habrá que hacer todo lo posible por parte de la Junta de Castilla y León y de su Gobierno que se garanticen los servicios en... en todos los aspectos. Por eso consideramos desde la Unión del Pueblo Leonés que para ciertas... para cubrir ciertas plazas tiene que haber ciertos incentivos para esos profesionales, para que esas plazas no queden desiertas. Si a eso añadimos que la burocracia es larga y ardua –como ya conocemos todos–, pues las consecuencias es lo que tiene, que muchas de las demandas y necesidades de los ciudadanos quedan sin... sin cubrir.

Y, en este caso, pues afecta a un tema que es muy importante en la agricultura, o a dos temas que son muy importantes en la agricultura, como son la concentración parcelaria y la moderna... modernización de los regadíos. Por lo tanto, todos sabemos y todos conocemos cuáles son las ventajas de la concentración parcelaria –que no voy a recordar aquí–, todos sabemos y conocemos cuáles son las ventajas de la modernización de los regadíos; y si a eso sumamos que hay... que podemos conseguir cuantías presupuestarias o presupuestos para realizar estos proyectos y que tenemos la problemática de que no vamos a poder asumirlo por falta de realizar esa burocracia que tienen que realizar los funcionarios que no existen, pues la verdad que llama bastante la atención, por no calificarlo de otra manera.



Con lo cual, no... yo no sabría decir cuál es la solución. Lo que sí sé es que la Junta de Castilla y León tiene que ser garante de que todos los ciudadanos de esta Comunidad –no región, sino Comunidad– de Castilla y León tienen que tener los servicios adecuados. Y, en este caso, a la problemática que estamos hablando aquí, pues habrá que incentivar de alguna manera a esos funcionarios para que se cubran esas plazas y no se pierdan esas... bueno, esas partidas presupuestarias, que serían muy necesarias para lo que es la concentración parcelaria de diversos... diferentes proyectos y la modernización de regadíos.

Con lo cual, desde nuestro grupo parlamentario vamos a apoyar esta proposición no de ley. Y espero que se solucionen estos temas, porque no es nada baladí lo que estamos hablando aquí: está afectando –como ya he dicho– en varios... en varias Consejerías. Y en este... en este punto en el que estamos en concreto, pues consideramos que es un tema primordial para garantizar este sector de la agricultura y ganadería en ciertas provincias, y en este caso en la provincia de Soria. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Bernardo Teira.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señora presidente. Buenas tardes, señorías. El tema que nos concita esta tarde, la proposición no de ley propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, y defendida por don Juan Luis Cepa, tiene dos... o trata dos... dos temas fundamentales: uno, la provisión de funcionarios, en este caso en la provincia de Soria; y, por otro lado, la agilización de... de todos los trabajos, en concreto de concentraciones parcelarias y modernizaciones de regadíos. Estas son las dos cuestiones a las que debemos atendernos.

La primera, la de los funcionarios en la provincia de Soria, como muy bien ha apuntado don José Ramón, portavoz de... de UPyL... UPL, el problema en Soria no solo afecta a la... a la sección de Agricultura, afecta a otras Consejerías. Es un problema que tiene que ver con la ubicación de la provincia de Soria en el diseño autonómico actual.

Las dotaciones presupuestariamente dotadas de técnicos y personal de apoyo adscrito a la... por la Consejería al Servicio Territorial de Soria es adecuada, es adecuada; el problema es que no se cubren, que no se cubren esas plazas. Y aquí hay que apuntar a algo a lo que Vox hace referencia muy a menudo, y es al diseño ineficiente y fallido del Estado de las Autonomías, que termina generando espacios incomunicados de nuestro territorio –normalmente con la periferia– que no se... no se terminan de gestionar bien, que no es posible gestionar administrativamente bien, y que, por tanto, hacen muy difícil que se puedan prestar debidamente los servicios públicos. Y esta es la gran cuestión, que estamos en un diseño autonómico ineficiente y fallido, pensado para contentar a los partidos separatistas, que se ejecutó a costa de los derechos de todos los españoles y cuyos principales perjudicados, desde el punto de vista de los servicios y del desarrollo, son las... esas nuevas –ya no tan nuevas– provincias periféricas, de las cuales Soria es emblema.



Y desde el punto de vista de la soberanía y la libertad, este Estado de las Autonomías perjudica a todos los españoles, que terminamos viendo como una Vicepresidencia en funciones perpetra la traición incalificable de negociar nuestra soberanía con un prófugo de la justicia en el extranjero. Y esto es lo que tenemos, señorías, esto es lo que tenemos.

Vamos al... al aspecto técnico de la cuestión. En lo que concierne a la Consejería, hay que decir que ha realizado todos los pasos necesarios para cubrir estas plazas. En concreto, se convocaron tres procesos selectivos: uno del cuerpo de ingenieros superiores, de turno libre; otro también de... de ingenieros superiores, de promoción interna; y otro del cuerpo de ingenieros técnicos agrícolas, de turnos... de turno libre, respectivamente. Publicados en el BOCYL del veintiséis de abril de dos mil veintidós el primero, en la misma fecha el segundo, y el tercero, el dieciocho de septiembre de dos mil veintidós.

Además, desde la Secretaría General se tramitaron todas las solicitudes recibidas para la cobertura de puestos de trabajos con personal interino, sin... sin éxito, por la misma razón; por la... por la razón de que un ingeniero agrónomo que es de León, de Villablino, no se traslada a Soria a trabajar porque no... no le interesa. Y eso no lo podemos evitar, no le podemos llevar de... del cuello a trabajar a Soria. Entonces, habrá que pensar en fórmulas, en rediseños, que permitan cubrir debidamente los servicios públicos que tienen que ser prestados en todas estas zonas de nuestra geografía.

Por consiguiente, se han utilizado todas las formas de provisión posibles para cubrir estas vacantes relacionadas, en concreto, con la elaboración de los trabajos técnicos de concentración parcelaria en zonas de Valtajeros, Las Aldehuelas, Los Campos, Valverde de Ágreda, Ágreda, Aldehuela de Ágreda, Fuentes de Ágreda y Dévanos, así como en relación con el proyecto de modernización de regadíos previsto en la zona regable de Ágreda.

En lo que hace al personal del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL), pues hay que decir que tiene una plantilla adecuada, debidamente dimensionada a las necesidades de los trabajos de modernización y concentración programados.

Y, por último, por último, ya recalando en la cuestión de los regadíos, hay que decir que la demora en los procesos de modernización de regadíos se debe, fundamentalmente, en Soria como en Salamanca –en el caso de Florida de Liébana–, a los procedimientos administrativos dependientes de la tramitación ambiental, fundamentalmente los que dependen del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico. En el caso que nos trata... que nos ocupa, sobre todo en relación con la modernización de los regadíos de... de los regadíos de Campillo de Buitrago. Y estas son... estos son los efectos.

Por otra parte, hemos hablado primero del diseño fallido autonómico y, por otro... por otro lado... por otro lado, de las políticas climáticas. Y aquí voy a terminar citando las palabras, muy recientes, de julio de dos mil veintitrés, en Seúl, en Corea del Sur, del Premio Nobel de Física John Clauser: “La errónea ciencia climática ha hecho metástasis hasta convertirse en una pseudociencia de impacto periodístico masivo –de impacto político, diría yo también, y económico–. A su vez, la pseudociencia se ha convertido en chivo expiatorio de una amplia variedad de otros males no relacionados



–como los que estamos aquí tratando–. Ha sido promovida y extendida por agentes de *marketing* empresarial, políticos, periodistas, agencias gubernamentales y ecologistas igualmente equivocados”. Lo dice un Nobel de Física, no lo digo yo.

Y estas son... estos son dos caballos de batalla fundamentales que nos competen en la política de Castilla y León y en la política de España: el Estado de las Autonomías y el fanatismo climático, que tiene estos resultados.

Por todo ello, lo que proponemos es rechazar la propuesta en los términos propuestos y... la enmienda de transacción que les he hecho llegar: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar con la provisión de nuevas plazas de técnicos y de personal de colaboración en la provincia de Soria, para que se proceda a la elaboración de los proyectos técnicos vinculados a la concentración parcelaria y regadíos.

Y dos. A instar al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico del Gobierno de la Nación a agilizar la tramitación ambiental de los expedientes de modernización de regadíos de su competencia”. Y es todo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, presidenta. Bueno, yo no me pondría tan... tan enfático y tan... tan profundo con el autonomismo y con el centralismo y esas cosas, porque, bueno, entre otras cosas, porque para nosotros las Autonomías son organizaciones. Cuando se cultivan bien, son útiles, son cooperativas, son responsables; el autonomismo que defendemos: útil, cooperativo, responsable.

El problema de Soria de cobertura de plazas guarda sinonimia un poco con el problema que también tiene la España del centro con el problema de la población. Es decir, en un momento determinado, Soria ha perdido población con la Autonomía y con Franco, es decir, y la gente tenía apetencia a ir a Soria o no apetencia la misma con... con Franco y sin Franco. Es decir, cuando una provincia está donde está... que, por cierto, los sorianos dicen que no son ellos los que están lejos, son los demás los que están lejos de ellos, cosa que me parece muy bien; pero... pero que eso, la dificultad en un momento determinado hace que no coincida el procedimiento selectivo y las plazas con las afinidades o intereses que en un momento determinado pues un técnico pueda –en caso de que pueda– encontrar otras, ¿no?

Esto es una constante, pero es una constante en Soria y en el conjunto de las provincias de la Comunidad. Hay veces que hay discordancias, hay falta de coincidencias, y se producen vacantes y... y vacíos que se van rellenando con los procedimientos elegidos y disponibles.

Yo he tenido ocasión de recabar información al respecto, y es muy coincidente con la del señor Teira. La Consejería está habilitando procedimientos selectivos para poder cubrir las plazas disponibles. Por el lado del ITACYL se nos dice, por parte de la información que emana de la Consejería, que la... que la cobertura es razonablemente



adecuada para las necesidades encomendadas; que, en... en el ámbito de cobertura de plazas técnicas, se recurre al... al procedimiento de interinidades a... en el momento en que los Servicios Territoriales de Soria y de otras provincias así lo determinan la urgencia y la necesidad. Y no veo una... una cuestión tan... ni tan alarmante como expresaba al señor Cepa ni tan... ni tan suprema que nos termine vinculando al autonomismo y a... a la necesidad de centralizar.

Señor Cepa y señor Teira, porque, si en un momento determinado recurriéramos al... al centralismo, a lo mejor todos terminamos viviendo en Madrid. Y yo creo que tampoco es eso, ¿no?, tampoco es eso. Vamos a ser un poco proporcionados y sensatos.

Lo que sí también nos dicen, nos dicen -y recordarán ustedes que esto ha sido recurrente en esta Comisión-, es que los procedimientos de concentración parcelaria y los proyectos de infraestructuras cada vez están teniendo más problemas por los criterios cada vez más exigentes de tipo medioambiental y la normativa medioambiental. Por eso no nos parece descabellado la enmienda que les... les formulan.

Porque es verdad, es verdad que... usted recordará, además, señor Cepa, que es tan viejo como yo en estas lides, ¿no? -digo en estas lides; usted es mucho más joven, por supuesto-, usted recordará que aquí hemos hablado muchas veces y convenido que, desde un punto de vista de concentración parcelaria, tenemos más del 95 % del territorio agrónicamente útil, agrónicamente útil, concentrado, y que lo que estamos haciendo, fundamentalmente, es tres cosas: una, procesos de reconcentración de... de zonas ya concentradas; procesos de concentración o reconcentración vinculados a modernización de regadíos; y una serie de pequeñas entradas, que son las que más calvario están también reportando, en aquellas zonas más periféricas, de gran orografía, de dificultades por... por minifundios, que cuesta mucho trabajo entrar y que requieren unos estudios de evaluación de impacto ambiental serios, rigurosos, que dan como consecuencia pues retrasos tanto en el procedimiento que se hilvana a través de la Autonomía como aquellos... sobre todo aquellos en los que además está vinculado, por razones de interés general de la Nación, el... el Ministerio del ramo en materia ecológica, ¿no?

Pues... pues eso yo creo que también, si se subraya las deficiencias de personal, también convendría que pudiéramos instarlo aquí, señor Cepa; seamos un poco ecuanímenes, ¿no? Si vamos a... y además le está aceptando, mediante una enmienda, intentar hacer un apelativo a la cobertura de plazas, con la... con la mayor celeridad posible. También, que subrayemos que el Ministerio de Transición Ecológica no está cumpliendo su trabajo, pues no nos parece descabellado.

En resumen, no tiene más... más miga que la que estoy formulando. Estamos de acuerdo con esa enmienda que... que plantea el Grupo de Vox. Pero, bueno, visto lo visto, que ya se ha anticipado usted que no la va a aceptar, pues lamento comunicarle que nuestro voto va a ser negativo. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Gracias, señora presidenta. Bueno, respecto del señor Pablo Fernández, gracias por votar a favor, y estamos de acuerdo en lo que ha manifestado. El señor Ramón García, de UPL, pues tiene razón también que este problema se da en otros territorios. Yo creo que también hemos hablado alguna vez, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, de problemas en algunas unidades veterinarias de la provincia de León, igual que de otras provincias; con lo cual, estamos de acuerdo.

Yo creo que perder dinero por estos retrasos, pues no se pierde, porque se pasan de unos años para otros; pero sí que es cierto, sí que es cierto, y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural se tiene que plantear... y algún día hablaremos de la cantidad de dinero que... que se gasta en pago de intereses por demoras en el tema de las obras. De una... hay modificaciones de crédito al final de año de importantes... en algunos casos, de hasta 600.000 euros por... para pagar intereses de demora. Eso es un tema que teníamos que mirarlo, y es muy importante; y a lo mejor algo sí tiene que ver con la falta de... con la falta de personal.

El señor Teira Lafuente, bueno, pues usted esto lo ha diferenciado en dos partes: los que son los funcionarios y lo ha vinculado al autonomismo. Yo, mire, ahí casi me voy a quedar con las palabras del señor Reguera, pero dando un paso más adelante: manifestar que el Grupo Parlamentario Socialista está completamente de acuerdo con el Estado de las Autonomías. Y me gustaría que el resto de los grupos políticos de esta Cámara, menos ustedes, también lo manifiesten con esa contundencia. Que creo que lo tienen interiorizado, pero, a lo mejor, yo entiendo que el Grupo Parlamentario Popular, ahora, con sus socios, esto lo tiene que matizar un poco, por si acaso, pero es así. Y, claro, es que es absurdo ese argumento que ha dado usted. Bueno, es que se lo ha explicado el señor Reguera mejor... mejor que yo lo explicaría.

Es decir, ¿usted cree que si estuviéramos en un Estado centralizado Soria no tendría problemas de funcionarios? Bueno, no es una... y ha hablado... y ha diferenciado el señor Reguera entre Franco y la... y la democracia. Pero ya que usted me ha recomendado en la última Comisión leer un libro de... de un filósofo romano, yo le puedo leer que también algún historiador romano ya en aquella época pues siempre le extrañaba de la poca... de lo poco habitado que estaba el centro de la Península Ibérica. Eso es un problema histórico, independientemente de los regímenes y de los siglos. O sea, eso es... es así.

Pero bueno, creo que usted ha intentado, como me parece lógico por su parte, meter ideología en este... en este tema, que es mucho más... más técnico. Yo le respeto su idea; no la comparto absolutamente nada, y creo que el Estado autonómico, con algunos fallos, porque nada es perfecto, pero que ha solucionado muchos más problemas que lo soluciona un Estado centralizado -así de... así de claro-, con sus errores y con sus fallos.

Y de ahí derivar a esto de que ha sido... de que fue por satisfacer a los separatistas, independentistas y tal, pues no. Porque yo creo que los castellanos y leoneses, ni separatistas, ni independentistas ni nada de nada; ni los castellanomanchegos, ni los extremeños, ni los andaluces ni los valencianos. Hay algún catalán y hay algún vasco, que tampoco son ya mayoría, si nos referimos a las últimas elecciones generales.



Por tanto, creo que usted se ha desviado un poco del tema, se ha desviado un poco del tema, vinculando el tema de la falta de personal con... con el Estado de las Autonomías.

Luego ya, claro, pasamos al fanatismo climático, claro está, el fanatismo climático, porque estamos todos... nos hemos dejado todos comer el coco por la Agenda 2030, por el globalismo, por todo el mundo ya... bueno, etcétera, etcétera. Pero bueno, pero yo prefiero que me coman el coco el globalismo y la Agenda 2030 que no su... uno de sus portavoces ayer en el Parlamento Europeo, que justificaba el asesinato del... del presidente Allende. Eso sí es grave. Y a ustedes no les he oído decir absolutamente nada al respecto. Espero que no estén de acuerdo con esas palabras; pero, bueno, vaya usted a saber si están de acuerdo o no están de acuerdo.

¿Por qué no acepto la segunda parte de la propuesta de resolución? No porque no pueda estar... Podíamos estar a favor; de hecho, la mayoría de las... yo creo, por lo menos en las concentraciones parcelarias, el impacto ambiental lo hace la Junta de Castilla y León, no lo hace el Ministerio; lo hace la Consejería de Medio Ambiente; por tanto, una competencia autonómica.

Los regadíos, a lo mejor ahí puede haber algo más complicación, y ahí ya no entro. Pero bueno, pero si ustedes me hubieran puesto primero “y dentro del... dentro del marco legal”... Porque yo puedo entender que ustedes quieran saltarse el marco legal; visto lo visto, pues conociéndoles, pues a lo mejor planteaban el marco legal.

Pero lo que sí queríamos en... en esta proposición no de ley, que viene de la legislatura pasada –quiero recordar–, era la falta de personal de... en este... en el Servicio de Agricultura y Ganadería de... de la provincia de Soria, y más concretamente en el departamento de Infraestructuras Agrarias, que es donde está... donde está habiendo el problema. Y no han sido capaces de... bueno, sí han sido capaces: me han dicho que, efectivamente, los problemas siguen igual. Por tanto, como los problemas siguen igual, no tiene sentido seguir... su transacción de seguir... –¿cómo dicen exactamente?– “continuar con la previsión de...”. ¿Qué vamos a continuar, si no hemos hecho nada? No tiene sentido. Entonces, tiene más sentido la nuestra, digan ustedes lo que digan.

Lo que pasa que yo entiendo que no lo pueden aceptar, porque no les dejarán aceptarla, pero, obviamente, si ustedes mismos, los dos... los dos portavoces, de Vox y del Partido Popular, reconocen el problema de cubrir las plazas en Soria, no pueden decir “vamos a seguir continuando”. Pues no, porque no ha servido para nada. Por tanto, se hace o no se hace, entendiendo las dificultades, ¿eh?, las dificultades que pueda tener. Porque luego también está la libertad de movimiento de las personas, que pueda libremente aceptar o no aceptar.

¿Que está más cubierto el ITACYL que la Dirección General? Pues sí, porque unos son funcionarios y los otros pueden ser técnicos colaboradores, que es más fácil en un momento... en un momento determinado. Pero al final no nos olvidemos que los responsables finales de las concentraciones carcelarias siempre tiene que ser un funcionario; no puede ser ningún técnico ni nada. Porque, además, los proyectos técnicos y las obras, tanto lo haga la Dirección General como lo haga el ITACYL, se externalizan, fundamentalmente. Por tanto, la función del funcionario en este caso es fundamental para velar por el buen cumplimiento del contrato, de los



contratos o de la concentración parcelaria, que es un proceso largo y proceloso; que, efectivamente, no nos queda tanto territorio, pero nos quedan las zonas más dificultosas.

Y la provincia de... que yo es lo que más conozco, la provincia de Salamanca, las zonas que nos quedan por concentrar pues son las más... son las más complicadas y las más complejas, y en algunos casos todavía no se avanza porque los mismos vecinos no están de acuerdo en ello. Eso también... también es cierto.

Pero eso no es óbice, porque fíjese usted que, en mi exposición, aunque... aunque la PNL iba dirigida exclusivamente a este servicio, se ha hablado de otros servicios. Se ha hablado del servicio... del retraso del segundo pago de la PAC, por falta de personal, en la provincia de Soria, que eso también es muy delicado, eso es muy delicado. Cuando aquí nos garantizamos y decimos que a treinta y uno de diciembre va a estar pagado el 90 % o el 95 % de la... de la PAC y el 80 % de... del FEADER, pues en la provincia de Soria no se cumple porque no hay personal; entonces, como no hay personal, la Administración tendrá que hacer algo para que haya personal.

Entonces, lamentando no poder llegar a un acuerdo en una cosa tan sencilla, además, con un problema que ustedes mismos, el señor Reguera y el señor Teira, han admitido que existe, pues lamentarlo, que, aun estando de acuerdo con lo que nosotros estamos diciendo y con nuestra propuesta de resolución, vayan a votar que no simplemente porque lo haya propuesto el Grupo Parlamentario Socialista. Pero, bueno, uno ya está acostumbrado.

Y, señor Reguera, yo, cuando hablaba que más años, no me... no me refiero a edad -que no sé si tendremos la misma-, usted lleva más años en las Cortes que yo, era lo que yo le quería decir exclusivamente. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000282

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, cero. En consecuencia, con ocho votos a favor, diez en contra, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000285

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 285, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Rubén Illera Redón y doña Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cursos formativos de “educación no reglada” relacionados con el ámbito agrario, ganadero y de desarrollo rural, en colaboración con las**



organizaciones agrarias; a destinar los recursos humanos y materiales necesarios para impartir estos cursos; y a hacer campañas informativas destinadas a la mujer rural para incentivar la formación no reglada que se imparta en los centros educativos de Castilla y León, todo ello de forma coordinada entre la Consejería de Educación y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de veintisiete de octubre de dos mil veintidós.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Virginia Jiménez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes. Bueno, en primer lugar, quiero sumarme a la bienvenida a la vicepresidenta, una paisana. Bueno, buenas tardes a todos y a todas. Como ya aparece recogido en la proposición no de ley que defiende el Partido Socialista esta tarde, uno de los servicios que ofrece la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural se encuentra la formación agraria y agroalimentaria, siendo uno de los objetivos fundamentales el de conseguir la modernización agraria y el desarrollo rural.

Estas actuaciones de formación y difusión tecnológica se encuentran orientadas a conseguir un profesional de la agricultura con distintas competencias que resultan necesarias para adoptar las mejores decisiones técnico-económicas en su explotación o empresa; posibilitar el relevo generacional favoreciendo la instalación de agricultores jóvenes; aumentar la participación de la mujer en la toma de decisiones y tareas de la empresa familiar; o propiciar el desarrollo de nuevas actividades económicas complementarias, mediante la búsqueda de soluciones alternativas.

Como todos ustedes saben, las actividades de formación agraria y agroalimentaria promovidas e impulsadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural se realizan mediante el desarrollo de tres tipos de programas: el de Formación Profesional inicial, el de formación para el empleo y formación no formal.

Centrándonos en el tipo de formación no formal, que es precisamente en la que pone el foco esta PNL, siendo los centros que... que dependen de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, generalmente los centros integrados de Formación Profesional o a través de organizaciones profesionales agrarias, aquellos lugares donde únicamente se realiza este tipo de formación.

Por otro lado, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural... Rural de la Junta de Castilla y León ha elaborado la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural en los ámbitos agrario y agroalimentario, con la que se pretende hacer visible, además de empoderar a la mujer y promover su formación, el emprendimiento, consolidación e impulso al empleo en el ámbito rural.

Esta estrategia, que se engloba en cinco ejes, siendo el primero de ellos el de formación y que contiene cuatro objetivos estratégicos, que son los siguientes: primero, facilitar la formación para iniciarse en el emprendimiento en el medio rural en



los sectores agrario y agroalimentario; segundo, promover la formación para continuar desarrollando iniciativas ya implantadas; tercero, formar en ámbitos y sectores específicos para obtener competencias concretas del medio rural; y, por último, difundir los programas de formación y asistencia en programas de capacitación agraria con enfoque de igualdad.

Si nos centramos en el primer objetivo, el que habla de facilitar la formación para iniciarse en el emprendimiento en el medio rural, podemos apreciar que nos encontramos con que este tipo de formación va más dirigida a la formación reglada y también en incrementar la profesionalización del sector agrario y agroalimentario.

No obstante, cabe destacar que la medida 1.3 manifiesta “orientar laboralmente en materias específicas” y que pretende promover el acceso a la plena integración en el medio rural, fomentando su autonomía mediante procesos de formación y de acompañamiento personalizado y de estructuras adaptadas a sus necesidades.

Luego, en el objetivo 2 se habla de la educación no formal y se vincula a la formación, nuevamente, de los centros de integrados de... integrado Formación Profesional. La educación no formal o... o formación no reglada, al no seguir un plan de estudios formal por una institución regulada por el Gobierno, puede ser impartida por distintas organizaciones, asociaciones o incluso empresas. De esta forma, en la misma que... incluyen cursos, talleres o seminarios con distintas actividades, que pueden adaptarse a las necesidades específicas y ajustarse a los requerimientos precisos para la actividad en el mundo rural.

Si dirigimos este tipo de formación en las mujeres en el mundo rural, las ayudaremos a cumplir distintos objetivos de empoderamiento y a incrementar las oportunidades para su propio sustento y el de sus familias. De esta forma, podrían desarrollar distintas habilidades y capacidades a través de distintas técnicas agrícolas que aumenten su productividad y creatividad, y así poder favorecer su propio emprendimiento.

Ya hemos hablado en numerosas ocasiones en esta Comisión el papel fundamental que tienen las mujeres en el mundo rural, y que resultan ser agentes claves para conseguir los cambios económicos, ambientales y sociales tan necesarios para el desarrollo rural y el mantenimiento de nuestros pueblos. Por ello, una de las facilidades que debería ofrecerles la Junta de Castilla y León debería consistir en impartir una formación que satisfaga todos sus intereses y que esté encaminada a la mejora de sus negocios o la implantación de nuevas empresas.

Obviamente, no solo queremos dirigirnos a las mujeres en el medio rural, también es necesario poner facilidades formativas a cualquier ciudadano de este ámbito. Pero ya sabemos que las mujeres, generalmente, se enfrentan a desafíos específicos de los que los hombres se ven exentos debido a distintos factores, tanto socioeconómicos como culturales.

Ya pudimos comprobar, conforme al resultado de la encuesta Mujer Rural, que uno de los retos más importantes con los que se encuentran estas mujeres al emprender un negocio en nuestros pueblos es la falta de formación; circunstancia que se hace extensiva también al género masculino, por supuesto, siendo un problema que afecta también a los hombres. De hecho, no estamos excluyendo a la población masculina, sino que entendemos que es la mujer quien se ha constatado que precisa de una mayor ayuda para poder alcanzar sus objetivos.



Si hablamos de datos de aquellas que sí cuentan con una formación reglada, podemos apreciar que, entre aquellas mujeres que obtuvieron un título universitario, alrededor de un 30 %, curiosamente, se han establecido en localidades de menos de doscientos habitantes, siendo este dato reflejo de una clara apuesta por esta forma de vida. De ellas, un alto porcentaje, el 74 %, manifiestan querer seguir incrementando su formación. Otro dato para tener en cuenta es que el 67 % ha realizado algún curso de formación para iniciarse en el ámbito laboral o progresar en el mismo. Es decir, es evidente que se muestra un interés... un interés por las mismas en querer formarse en todas sus maneras, para poder plasmar sus conocimientos en la vida laboral.

Hace unos meses, en una exposición de una proposición no de ley en esta misma Comisión, hablábamos sobre la formación que tienen los agricultores en nuestra Comunidad, un dato alarmante y que nos ponía en situación de cuál es la realidad que vive nuestro campo: el 78,04 % de los agricultores solo posee una experiencia práctica adquirida a lo largo de los años; esto tanto en hombres como en mujeres. Y aunque algunos no logran entender o no les interesa entender -repito-, las mujeres sufren desde hace siglos un hándicap incuestionable sobre el acceso al cumplir con una formación, en las que muchas veces las condiciones culturales o personales no les son propicias y se encuentran con mayores dificultades.

En cualquier caso, el 19,76 % de las personas que se dedican al campo poseen formación agraria básica, y únicamente el 1,85 % tienen formación agraria superior. En el caso de las mujeres jóvenes, las menores de 45 años, la diferencia entre las que tienen experiencia práctica y formación básica es mayor que en el caso de los hombres jóvenes. A esta oferta... a esta oferta formativa podríamos sumar toda aquella no reglada en cada una de las nueve provincias de Castilla y León, que se ofrecen desde distintas OPA, centros... centros tecnológicos, etcétera, así como las cooperativas agroalimentarias, que no solo proporcionan asesoramiento técnico a sus asociados, orientando a los agricultores a través de experimentación y demostración práctica, y a través de redes de explotaciones demostrativas comerciales que permiten abordar los procesos de innovación desde una perspectiva de cadena. La formación no reglada, por tanto, puede dar salida y solucionar esta situación que sufren las personas que quieren vivir en el medio rural.

La conclusión es que es preciso realizar medidas de promoción y formación, y para ello se requiere que la Junta ponga todos los medios posibles y al alcance de aquellas personas que quieran tener el campo como una forma de vida y estar a la altura y con los conocimientos suficientes, adaptados a las nuevas formas de vida y del mantenimiento del campo.

Yo creo que los datos hablan por sí solos, y no debemos dar la espalda a este grupo poblacional que apuesta por nuestros pueblos y que está decidido a seguir fomentando y desarrollando la actividad empresarial en el mundo rural, tan necesario para la evolución y el mantenimiento de una gran extensión territorial de Castilla y León. Por lo tanto, voy a formular la siguiente propuesta de resolución, que dice así:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar de forma coordinada entre la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y la Consejería de Educación:



Uno. Realizar cursos formativos de 'educación no reglada' en todas las provincias de Castilla y León relacionadas con el ámbito agrario, ganadero y de desarrollo rural, aprovechando así los distintos Centros Educativos que dispone la Consejería de Educación de Castilla y León, y en colaboración con las Organizaciones Profesionales Agrarias.

Segundo. Destinar los recursos materiales y humanos para impartir esos cursos con la colaboración de ambas Consejerías.

Y, por último, hacer campañas informativas destinadas a la mujer rural para incentivar la formación no reglada que se imparta en los Centros Educativos de Castilla y León, con la colaboración de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y la Consejería de Educación". Esto es todo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. En primer lugar, manifestar nuestro apoyo y voto favorable a esta iniciativa. Yo creo que todos -o al menos eso espero- coincidimos en que las mujeres rurales son agentes esenciales para el desarrollo y para el avance de nuestro medio rural, que es capital, que es absolutamente mollar en Castilla y León; y, por ende, la Administración autonómica, la Junta de Castilla y León, debería implementar todas las medidas necesarias para apoyar, para impulsar y para potenciar a las mujeres rurales, entre ellas, las que se demandan en esta proposición no de ley, como... como son impartir una formación que satisfaga sus intereses y que esté orientada a la mejora de sus negocios.

En concreto, lo que se solicita son cursos formativos de educación no reglada en todas las provincias de Castilla y León, destinando los recursos materiales y humanos precisos para impartirlos, y debiendo implementar esos cursos en comandita la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y la Consejería de Educación, con la colaboración de las organizaciones profesionales agrarias.

Además, también se demanda la realización de campañas informativas destinadas a las mujeres rurales para incentivar la formación no reglada de las mismas que se imparta en los centros educativos de Castilla y de León.

Como digo, yo creo que... -porque así lo he escuchado en numerosas ocasiones en estas Cortes- que todos los grupos parlamentarios apoyan a las mujeres rurales y consideran necesario el apoyo a las mismas, yo espero que, en coherencia con esas aseveraciones que han vertido en estas Cortes, pues den su voto favorable a esta iniciativa. Se lo pido especialmente a los procuradores del Partido Popular y de Vox, que a veces, no sé si para sortear el debate o para eludir temas que no sé si son más o menos incómodos a ustedes, pues traen a esta Consejería de... a esta Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural temas tan agrícolas, ganaderos y rurales de Castilla y León como Puigdemont o Franco. En fin, uno, a veces, se queda perplejo.



Yo les pido que se cifian a esta Comunidad, a nuestra tierra y a las problemáticas de sus gentes, en este caso de las mujeres rurales. Y que, si de verdad tienen interés en apoyarlas, voten afirmativamente a esta iniciativa. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues en esta proposición no de ley, es una proposición no de ley que se debate un tema bastante importante. Ha habido varios momentos en esta Comisión que hemos hablado sobre la formación. En este caso nos vamos a centrar en la... en la educación no formal y... y en las mujeres. Pero, bueno, en definitiva, la formación es importante para... para todo este sector, el sector ganadero y agrícola, y para todos los que se quieran dedicar a este mundo.

Entonces, la formación constituye un elemento imprescindible para lograr competitividad en cualquier sector productivo. El sector agroalimentario no es una excepción, y la mejora de la capacitación y cualificación profesional de sus distintos actores resulta necesaria para poder adaptarse a un mercado cada vez más cambiante.

Uno de los problemas de la formación del sector primario tiene que ver con la excesiva importancia que los propios agricultores y ganaderos otorgan a la experiencia práctica y al conocimiento heredado de las prácticas familiares frente a la formación recibida. Otro inconveniente que tenemos es el envejecimiento de los agricultores, y con el hecho de que la edad condiciona la motivación para formarse y para buscar la mejora de las explotaciones.

Los estudios demuestran que los jóvenes agricultores son más dinámicos, desde el punto de vista empresarial, y tienen más presente en su gestión el objetivo de mejorar y modernizar las explotaciones, frente al grupo de más edad. Sin embargo, el envejecimiento del sector continúa siendo un cuello de botella, ya que únicamente el 6,9 % de los jefes de explotación tienen una edad inferior a cuarenta años, disminuyendo significativamente esta cifra conforme la edad es menor. En el caso de las mujeres agricultoras arroja datos similares, y únicamente el 5,7 % de las jefas de explotación contarían con una edad inferior a los cuarenta años.

En este sentido, hay que aumentar el esfuerzo por introducir la cultura empresarial y el fomento del emprendimiento entre los agricultores como eje fundamental para la formación agraria, es decir, crear entornos favorables al emprendimiento, la innovación, intentando limitar las dificultades para la profesionalización del sector primario.

No obstante, todos los temas despiertan el mismo interés... no todos los temas despiertan el mismo interés, y entre las materias más exitosas destacarían los cursos destinados a mejorar la capacidad de gestión y administración en las explotaciones, así como la comercialización de los productos. Serían tres ámbitos claves, que son los que mayor preocupación generan a los agricultores: incorporar procesos de gestión



más eficaces en las explotaciones a través de diferentes cursos, conocer el manejo de los cuadernos de explotación, la formación de prevención de riesgos laborales, la formación en mejoras técnicas de venta, etcétera.

Y en cuanto a los sectores más dinámicos, el sector ganadero le resultaría muy importante la formación, sin olvidar el sector de jardinería, hortofrutícola y la formación centrada en sectores vitivinícolas y agroalimentario.

El empuje económico con mayor necesidad de innovación que demanda más formación, pero también se debe a la exigencia administrativa de tener un tipo de formación para recibir alguna ayuda o para realizar una actividad, o en sectores muy profesionalizados, donde se utilizan modernas tecnologías que precisan de un tipo de formación que el propio dinamismo empresarial les hace estar constantemente actualizándose.

Los factores que limitan a los agricultores a la hora de formarse no son novedosos y tienen que ver –como ya he dicho– con la falta de motivación e interés que los agricultores y los ganaderos muestran hacia la formación, siendo un problema inherente al sector y que se reproduce a pesar del relevo generacional, y de que en los últimos años los agricultores más jóvenes sí muestran signos más evidentes de dinamismo en el acceso a la formación para el... por ejemplo, para la formación en el empleo, aunque aquí estamos hablando de la... de la formación no reglada.

En este contexto, el envejecimiento sectorial se considera estrechamente vinculado a la falta de interés por seguir formándose, aunque la percepción generalizada y que más preocupa es que los agricultores más jóvenes y en plena actividad tampoco se muestran mucho más favorables a seguir una formación, aludiendo a la falta de tiempo o a la excesiva carga de trabajo en la explotación como principales factores que limitan este interés. En este sentido, se critica la rigidez con la que se diseñan muchas acciones formativas para unas personas con poco tiempo y muy sujetas a labores cotidianas de sus producciones.

Por lo tanto, la... la formación no reglada puede ser una solución para esta problemática que estamos hablando, porque estaríamos hablando de cursos de menos tiempo, más flexibles y muy concretos, para temas muy concretos; con lo cual, llamarían bastante más la atención.

¿Qué más podría decir? Bueno, pues la... la formación de todas, sí o sí, es importante para todos y para todos los sectores. Y, bueno, la formación puede convertirse en un recurso que favorezca el progresivo papel de las mujeres en la agricultura, favoreciendo su fortalecimiento dentro de la explotación y desequilibrando la segregación horizontal y también vertical por género que caracteriza a muchas explotaciones.

Con lo cual, es fundamental que se hagan campañas informativas de todo lo que he comentado aquí, que se hagan campañas informativas destinadas, sobre todo, a la mujer –a la mujer rural y no rural, porque podemos cambiar de... de situación en cualquier momento– y, sobre todo, para los jóvenes. Yo creo que el desconocimiento de este... de este sector es el que a veces hace que no... que no sea tan llamativo como... como pudiera ser. Con lo cual, votaremos a favor de esta proposición no de ley. Muchas gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Bernardo Teira.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias de nuevo, señora presidente. Señorías, la formación es el... es la función... la educación que ha desarrollado el ser humano para progresar como especie, y, por lo tanto, es siempre una dimensión que hay que potenciar; y particularmente en un... en unos momentos como los que vivimos estos años, donde las transformaciones son tan rápidas y tan drásticas.

Estas transformaciones es de todos sabido que afectan de una manera especial al mundo rural, o al menos no especial, pero sí... sí más visible. Y las necesidades o las posibilidades que el desarrollo tecnológico ofrece al... a las economías del campo y a las industrias del campo pues les exige un... un desarrollo, unos cambios, unas... unos *aggiornamientos* que, en el caso de otros contextos industriales en el mundo de las ciudades, en el mundo de la industria, pues no son tan drásticos, han ido llegando más poco a poco. Si a ello le añadimos los problemas poblacionales que... y administrativos y de servicios públicos, funcionariales, que, por su propia naturaleza, los ámbitos rurales presentan, pues el... el contexto es mucho más exigente.

Y la solución no puede venir de otra parte que de la formación. Evidentemente, la formación es un pilar estratégico para la modernización de las explotaciones y para la capacitación de... de las personas que... que se dedican o que quieran dedicarse a estos sectores de la agricultura, la ganadería y las industrias asociadas.

La Consejería de Agricultura y Ganadería de Castilla y León, como todos ustedes saben, está especialmente concernida con este asunto y le dedica los mayores esfuerzos. Y quiero aprovechar también para subrayar aquí la importancia de la formación dual, de la Formación Profesional Dual, formal o no formal; una formación, en cualquier caso, atenta a las necesidades de las empresas y de las explotaciones, que permita una mayor relación y ajuste entre el mundo de la formación y el mundo de las empresas.

Bien, sobre... hablan ustedes de colaboración con la Consejería de Educación. Hay que decir que la colaboración de ambas Consejerías es permanente y es fluida. En relación con la formación no formal, que es la que nos ocupa, evidentemente, permite un grado de flexibilidad y de adaptación mayor a las necesidades de personas y de organizaciones que la formación reglada, por su propia naturaleza. Por tanto, es... es importante seguir trabajando y seguir fomentándola. Y la Consejería de Agricultura no está mano sobre mano en este sector, como parece dar a entender su... su proposición, en la que instan a realizar cursos -cuando se insta a hacer algo es porque no se está haciendo- o a destinar recursos y materiales -cuando se insta a destinar recursos es porque se entiende que no se está haciendo-, o a campañas informativas. Entonces, yo voy a tratar de... de explicar que eso ya se está haciendo.

Esta formación no formal se lleva a cabo directamente por la Consejería, a través de los centros integrados de Formación Profesional o a través de entidades de formación. En el caso de los centros integrados, con propios... con medios y recursos propios o de las secciones técnicas de los proyectos de diversificación rural de



los servicios territoriales. Como información relevante, en el año dos mil veintitrés se programaron un total... se han programado un total de 168 cursos en los centros integrados, con una cifra prevista de alumnado en torno a 1.723 y una... 1.723 asistentes y una inversión de 465.668 euros.

En relación con las entidades de formación, hay que decir que la Consejería también fomenta esta... esta formación, no de forma directa, sino a través de entidades de formación, entre las que se encuentran las aludidas por ustedes: organizaciones profesionales agrarias. Son -como saben- ayudas cofinanciadas... cofinanciadas con... con fondos FEADER, en el marco de la intervención, transferencia de conocimiento y actividades de formación e información del Plan Estratégico Nacional de Política Agrícola Común.

En el actual período, dos mil veintitrés-dos mil veintisiete, se... se habla de... o estamos hablando de 3,4 millones de euros gestionados por la Dirección de Desarrollo Rural. En la convocatoria del presente año, ya en el marco del PEPAC, dotada con 1.000.000 de euros, se han concedido 263 acciones formativas a 96 entidades de formación.

De acuerdo con las estadísticas del Servicio de Formación Agraria, en las convocatorias... en las convocatorias anteriores se formaron con cargo a esta línea de ayudas 3.278 mujeres, un 34 % del total de los alumnos formados.

Y ya pasó aquí a la cuestión de la mujer y de las cuestiones de igualdad que ustedes proponen. Se han realizado campañas informativas destinadas a la mujer rural a través de la... de la medida de actuación 4.2 de la Estrategia de Emprendimiento. También, por orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, se ha promovido la concesión directa de subvenciones a grupos de acción local para actuaciones de... de formación y motivación al empleo de la mujer rural, para mejorar la productividad y la competitividad de la empresa agraria. También jornadas *on-line* sobre el emprendimiento femenino en el medio rural, con presupuesto de más de 4.000.000 para los dos años de la vigencia de la estrategia. Y mediante dicha orden también se crearon los puntos de apoyo a la mujer emprendedora y a proyectos ya implantados. Muy bien.

En relación... el resumen es que todo lo que ustedes proponen o instan a hacer ya se está haciendo. Pero, para terminar, en relación con las políticas de igualdad basada en los conceptos de género, yo quiero citarles, quiero citarles, las muy recientemente pronunciadas palabras de doña María Victoria Mateos en el pregón de las fiestas de Salamanca, la prestigiosa hematóloga del hospital, que dijo lo siguiente: "La excelencia -señorías- no entiende de género". La excelencia no entiende de género, y lo dijo una mujer como María Victoria Mateos. Es todo lo que tengo que decir al respecto.

En cualquier caso, por todas las razones y los datos... o apoyándome en todos los datos antedichos, dado que las acciones propuestas ya están en marcha, lo que proponemos -como ustedes ya saben, por la enmienda que les he hecho llegar- es rechazar la propuesta y cambiarla por la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar con los cursos formativos de educación no reglada relacionados con el ámbito agrario, ganadero y de desarrollo rural, en colaboración con las organizaciones agrarias y otras entidades formativas reconocidas". Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señora presidenta. Bueno, el señor Teira ha resumido, yo creo que de manera muy muy acertada, las... las distintas actividades de la Consejería de Agricultura y Ganadería, bien directamente en los centros integrados o bien a través de entidades formativas, incluso ha mencionado los grupos de acción local, que también hacen impartición de actividades no regladas, que demuestran... -incluso ha dado datos de cursos y de... de asistencias- que demuestra que la Consejería de Agricultura, en esta formación no reglada, no... no permanece inerte e inactiva, sino al contrario: tiene una dedicación muy importante a esta actividad no reglada de tipo formativo para el campo y sus distintas modalidades y distintas especializaciones.

Esto demuestra que la proposición o... -perdón- la enmienda que formula sería más acertada. Por eso también le insto yo a su señoría proponente a que la... la aceptara, porque nos parece mucho más razonable, toda vez que se demuestra que existen actividades que se están realizando, y de manera muy importante, tanto en recursos humanos, materiales y presupuestarios como para poder decir: continúese haciendo lo que se está haciendo, porque vamos por un buen camino.

Pero, si me permiten, para demostrar, además, que esta actividad está coordinada entre ambas Consejerías, Educación y... y Agricultura, y que la Consejería de Educación, aunque no entra en esa formación reglada... no reglada -perdón- de manera específica en los... en sus centros, sí actúa de complemento con una serie de cursos que les voy a relatar, que demuestran que la dedicación de tipo formativo educativo hacia el campo, hacia el mundo rural, es amplia y coordinada en los departamentos que están directa o indirectamente concernidos en esta materia en la Junta.

Mire, el señor Teira relató lo de la... lo de Agricultura, pero, en lo que hace referencia a Educación, Educación, en programas de educación no formal, actúa con una oferta en los centros integrados de Formación Profesional y en el ámbito de educación de personas adultas. Es verdad que ninguno de esos centros integrados de Formación Profesional que están pertenecientes a la... a la Consejería de Educación oferta enseñanzas de familia profesional agraria; esto hay que dejarlo claro. La Consejería se dedica a otros menesteres y delega -digamos- o está coordinada con Agricultura, que se dedica a los... a los suyos.

Pero también es cierto que, en lo que se refiere a enseñanzas impartidas en centros públicos de adultos, para personas adultas, los conocidos con el acrónimo de CEPA, que están regulados por una orden específica, y de los cuales existen en Castilla y León 71, hay aulas de educación de personas adultas que, en algunos casos, imparten certificados de profesionalidad relacionados con la industria agroalimentaria -no me negarán ustedes que guarda íntima conexión con el tema que nos están ocupando en esta materia-, algunos, no todos, sino como parte del elenco de cursos en centros de personas adultas.

Concretamente, hay varios ejemplos, muchos ejemplos, pero esa... esa temática de esa oferta formativa no... no formal desarrollada en los CEPA se realiza a



través del Aula Mentor; es –como decía– diversa, e incluye formación que contribuye a desarrollos de actividad diversa, pero que también tiene mucho que ver con el medio rural, con el medio rural.

Por ejemplo, hay actividades relacionadas con agricultura ecológica, dirigida –como ustedes saben– para jóvenes del medio rural o urbano con deseos de crearse un autoempleo en el... en el medio rural o a cooperar en proyectos, en proyectos agrocomerciales o que estén... bien que estén en marcha, o agricultores también... dirigida para agricultores tradicionales que deseen transformar sus cultivos paulatinamente, etcétera. Bueno, en esos centros de adultos también se complementa la acción formativa con algunos de este tipo.

Y hay otro tipo de cursos y acciones como... que están íntimamente ligadas a acciones agrarias, conexas a lo agrario, como, por ejemplo, cómo crear una pyme, cursos relacionados con interna... internacionalización de pymes para fomentar la exportación de productos, de teletrabajo y comercio electrónico –ahora que tan en boga... en boga están las... las plataformas comerciales virtuales, las tiendas virtuales–, etcétera.

Bien, ¿qué quiero decir con esto? Que la oferta es profusa, es amplia, tanto en Agricultura como ese complemento que hace Educación. Para darles una idea de... de la envergadura de todo esto, además de los datos del señor Teira, en el año... en el curso dos mil veintiuno–dos mil veintidós, de las 9.715 personas que cursaron programas de educación no formal en CEPA y en aulas de educación de personas adultas, 6.893 eran mujeres, lo que representa más del 70 % del alumnado que cursa estos programas; estoy hablando del alumnado global que cursa programas no agrarios y programas que guardan relación con lo agrario.

Pues bien, de esas 6.893 mujeres que cursaron estos programas en el curso veintiuno–veintidós, 4.782 pertenecían a zona rural, es decir, casi un 70 %, en números redondos, de las mujeres que participan en estos programas. Bueno, esto nos da una buena indicada... una buena indicación o un buen dato, y es que, por fortuna, los... las campañas informativas de posibilidades formativas que tiene la mujer en el ámbito rural pues... pues rinden resultado. Y rinden el resultado hasta el punto de que casi el 70 % de las... de los alumnos que impartieron estos programas en el curso veintiuno–veintidós... de las mujeres que, impartiendo estos programas, pertenecen al mundo rural. Bueno, no es para estar satisfechos. No quiero con esto decir que tiremos cohetes, sino que creo que es un buen camino, y que llevamos un buen camino en materia de formación agraria no... no formal e incorporación de la mujer a tareas formativas que, al final, redundan en actividades en el... en el mundo rural.

Por tanto, por tanto, no nos parece descabellado aceptar la transacción que el señor Teira les ha formulado, porque creo que continuar en ese camino, además de más acertado, es una... una buena definición de lo que esta Comisión podría... podría hacer a la hora de emitir una resolución. Usted verá, doña Virginia, no... no le voy a decir yo a usted lo que tiene que hacer, obviamente, como a su compañero Illera. Si usted es habitualmente refractaria a estas solicitudes que formula el Grupo Parlamentario Popular, pero yo, humildemente, se lo solicito; me parece razonable y sensato. Nada más. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias. Para cerrar debate y fijar texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Virginia Jiménez.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues, en primer lugar, voy a agradecer tanto al señor Pablos como al señor García el voto favorable a esta proposición no de ley. Y, bueno, nos... nos ha quedado muy claro que ustedes sí han entendido el fondo de esta proposición, de esta iniciativa, y que han entendido claramente lo que queríamos solicitar en esta Cámara.

Decirle al señor García que... que por supuesto que se hace extensivo la formación no reglada a mujeres que vivan en el medio rural, a las que no y, por supuesto, también a los hombres. No queremos discriminar, no queremos ser como otros en ese sentido.

Bueno, en cuanto al portavoz de Vox, el señor Hernando, usted ha dicho "dimensión que hay que potenciar". Que hay que potenciar; bueno, ¿por qué no lo hacen? Potenciar es hacer algo más de lo que se está haciendo; cosa que ustedes no hacen.

Yo creo que sí, y le voy a dar la razón, que usted ha dado un buen discurso, como su compañero el señor Reguera ya se lo ha manifestado creo que dos o tres veces, pero, bueno, ¿por qué no lo aplican? La verdad que es algo que siempre a mí me queda la duda cuando ustedes hacen sus intervenciones y luego acaban diciendo que no aprueban ninguna de las proposiciones que trae el Partido Socialista a esta Comisión.

También ha dicho "un contexto más exigente". Por supuesto, es que el medio rural claro que tiene un contexto más exigente; igual que lo tienen las mujeres, por mucho que usted me diga aquí palabras que ha dicho una mujer en un pregón. La verdad es que ustedes, tanto el Partido Popular como Vox, no ha entendido ni un ápice del sentido de esta proposición no de ley, como tantas veces.

Aquí estamos hablando de mujeres, y creo que ya ha quedado bien claro que es algo que ustedes pues se niegan a... a ver la evidencia, que la mujer... no porque lo diga, además, el Partido Socialista, sino porque es una realidad, una evidencia que ustedes no quieren... no quieren ver. La verdad es que no costaría nada decir: bueno, pues es verdad, es una población, una parte de la población, más de la mitad, un poquito más de la mitad de la población somos mujeres y, por desgracia, hemos tenido mayores dificultades al acceso de formación -en este caso, que es lo que estamos tratando- que muchos de los hombres.

Es una pena que no se impliquen y que no tengan actuación. Y ustedes dicen que están haciendo 168 cursos. Mire, mientras estaban hablando, yo he buscado en la página de la Junta de Castilla y León los cursos sobre formación. Y sí, claro que hay cursos oficiales de digitalización *on-line*, cursos de reponedor y asistente personal en Palencia, itinerarios de inserción sociolaboral con formación en Salamanca, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Grado en Ciencias Ambientales, otro de tapas y pinchos tradicionales en Valladolid. ¡Claro que sí! Hasta 168.



¿Para qué les sirve esto a las mujeres en el medio rural? De verdad, claro, no vamos a negar que están haciendo cosas, pero es que no estamos hablando de esto que están haciendo.

Más cosas. Señor Reguera... bueno, al de Vox, tengo una pregunta: ¿esto garantiza la continuidad de la Estrategia de la Mujer? Porque es que una cosa está clara, porque aquí parece que es que nosotros venimos aquí inventándonos las cosas. Hemos cogido la encuesta de la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer; no es el Partido Socialista quien está pidiendo estas cosas, son las propias mujeres quien, a través de esa encuesta que ha hecho la Junta, las que se han manifestado. Bueno, a Vox: ¿garantiza esto la continuidad de la Estrategia de la Mujer? Porque, sinceramente, ustedes hablan, pero luego no hacen absolutamente nada.

Yo, en un principio, había decidido no... no aceptar la enmienda, porque continuar en algo que es, a claras luces, insuficiente la actuación que está haciendo la Junta, por muchos cursos que den -que, obviamente, claro que está dando-, pero en este... algo tan específico como la mujer en el medio rural, no creo que continuar de hacer algo, porque el doble de nada sigue siendo nada. Entonces, en un principio he dicho no; pero les voy a plantear yo una cosa: añadimos “y aumentar”; “continuar y aumentar”. ¿Aceptan ustedes aumentar lo que ya están haciendo? Si es así, pues entonces sí que estudiaremos el aceptar su enmienda.

Y, además, mire, una cosa que me ha llamado la atención: en la justificación, mejora técnica. ¿Continuar es una mejora? Yo creo que una mejora es hacer algo más o, lo que se está haciendo, hacer algo mejor.

Mire, yo creo que tanto el Partido Popular como Vox están... viven en... están dormidos en el sueño de los justos. Vienen aquí con sus ideas y sus palabrerías, y la verdad que al final nunca... nunca sacamos nada en claro de ustedes.

¿Al señor Reguera? Pues es que, de verdad, es que no han entendido nada, es que esto es algo muy específico, dirigido especialmente a las mujeres en el mundo rural. Todos... -yo creo que no me voy a alargar más- todos sabemos las dificultades que tienen las mujeres en este medio y el propio medio rural que... que lo conlleva.

Y bueno, poco más. Me gustaría saber, por parte del señor Hernando y del señor Reguera, que ha defendido... *[Murmullos]*. (¡Ah!, Teira, Teira, perdón). Perdón. Y bueno, pues si... si ustedes van a cambiar la enmienda añadiendo “aumentando”, entonces sí, sí que aceptaríamos su enmienda. Pedimos un receso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Sí. Muchas gracias. Como ha habido modificación del texto, tiene la palabra... *[Murmullos]*. Sí, señora Jiménez, si puede fijar el texto como... como dice. Sí.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Sí. Bueno, pues quedaría: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar y aumentar con los cursos formativos de educación no reglada relacionados con el ámbito agrario, ganadero y de desarrollo rural, en colaboración con las organizaciones agrarias y otras entidades formativas reconocidas”.



LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Ahora, como sí hay modificación del texto, tiene la palabra el señor Teira.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias por su voluntad de entendimiento. Yo le voy a proponer lo siguiente “continuar y aumentar” es sinónimo también de “continuar mejorando”. Entonces, si le parece, estaríamos de acuerdo en... si a usted le parece bien, podemos terminar con un acuerdo. *[Murmullos]*.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Bueno, pues siendo así, aceptamos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Bueno, pues si puede leer otra vez el último texto.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Por supuesto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Sí, porque, si no... Sí, claro, si no, tendríamos que parar la sesión. Entonces, si vuelve a leer el texto definitivo como han acordado...

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Lo vuelvo a leer, y ahora así diría: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar mejorando con los cursos formativos de educación no reglada relacionados con el ámbito agrario, ganadero y de desarrollo rural, en colaboración con las organizaciones agrarias y otras entidades formativas reconocidas”.

Votación PNL/000285

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Así, muchas gracias. Bueno, pues ahora sí, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. *[Murmullos]*. Con... ¿Perdón? O por... sí, bueno, no hace falta votación. Por... por asentimiento, queda aprobada, entonces, la proposición no de ley, con el último texto citado definitivo. Muchas gracias.

Y se levanta la sesión. Gracias.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos].